



**CÁMARA DE COMERCIO DE  
DUITAMA**

**ESTADOS FINANCIEROS | 2023  
CERTIFICADOS Y  
DICTAMINADOS**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>3</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR FONDOS .....</b>	<b>4</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL .....</b>	<b>5</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR FONDOS.....</b>	<b>6</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....</b>	<b>7</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR FONDOS .....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR FONDOS .....</b>	<b>10</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>11</b>
<b>NOTAS DE CARÁCTER GENERAL</b>	
1. Entidad que reporta.....	11
2. Bases de preparación.....	11
3. Administración de los riesgos financieros.....	13
4. Políticas contables significativas.....	14
4.1 Efectivo y equivalentes a efectivo.....	14
4.2 Instrumentos Financieros .....	14
4.3 Activos Intangibles.....	17
4.4 Propiedad, planta y equipo.....	17
4.5 Beneficios a Empleados.....	18
4.6 Provisiones .....	18
4.7 Obligaciones financieras y costos financieros .....	19
4.8 Ingresos.....	19
4.9 Gastos.....	20
4.10 Arrendamientos.....	20
4.11 Importancia relativa y materialidad.....	21
4.12 Negocios y operaciones conjuntas .....	21
4.13 Subvenciones del gobierno.....	22
4.14 Estimados y criterios contables relevantes .....	23
<b>NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO</b>	
5. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	24
6. Activos financieros.....	25
7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.....	27
8. Propiedad, planta y equipo.....	28
9. Activos intangibles.....	30
10. Depreciación y amortización .....	31
11. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar.....	31
12. Otros pasivos no financieros.....	34
13. Otras provisiones – contingencias .....	37
14. Fondo Social.....	41
15. Ganancias acumuladas .....	41
16. Ingresos de las actividades ordinarias.....	42
17. Otros ingresos.....	44
18. Ingresos financieros .....	45
19. Gastos de administración.....	46
20. Otros gastos.....	48
21. Partes relacionadas .....	48
22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa .....	49
23. Aprobación de estados financieros .....	49
24. Razones Financieras.....	50
25. Ejecución presupuestal de ingresos y gastos.....	53
26. Ejecución presupuesto de excedentes .....	54

# CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Expresados en pesos Al 31 de diciembre de	Nota	2023	2022
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.426.255.506	1.430.476.195
Otros activos financieros corrientes	6	1.286.540.578	841.560.923
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	7	128.439.588	165.193.475
<b>Total activos corrientes</b>		<b>2.841.235.672</b>	<b>2.437.230.593</b>
Otros activos financieros no corrientes	6	24.474.240	23.542.320
Propiedades, planta y equipo	8	14.845.031.896	14.804.348.346
Activos intangibles distintos de la plusvalía	9	27.734.101	22.580.741
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>14.897.240.237</b>	<b>14.850.471.407</b>
<b>Total activos</b>		<b>17.738.475.908</b>	<b>17.287.702.000</b>
<b>Pasivos</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	519.596.068	645.227.057
Otros pasivos no financieros corrientes	12	18.755.228	24.814.329
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>538.351.296</b>	<b>670.041.386</b>
Otras provisiones no corrientes	13	200.000.000	200.000.000
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>738.351.296</b>	<b>870.041.386</b>
<b>Patrimonio</b>			
Fondo Social	14	32.903.657	32.903.657
Ganancias Acumuladas	15	16.967.220.955	16.384.756.957
<b>Total patrimonio</b>		<b>17.000.124.612</b>	<b>16.417.660.614</b>
<b>Total patrimonio</b>		<b>17.000.124.612</b>	<b>16.417.660.614</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>17.738.475.908</b>	<b>17.287.702.000</b>

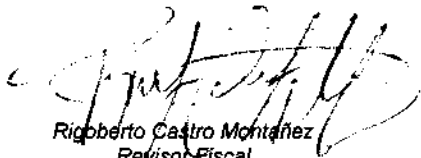
Las notas de las páginas 11 a 54 son parte integral de la siguiente información financiera.



Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal  
  
(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Bécerra  
Contadora  
T.P. 28.384- T  
(Ver certificación adjunta)



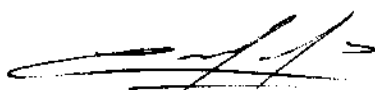
Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T  
(Ver dictamen adjunto)

## CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA POR FONDOS

Expresados en pesos Al 31 de diciembre de 2023	2023			2022		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>Activos</b>						
Efectivo y equivalentes al efectivo	977.363.947	448.891.559	1.426.255.506	944.035.222	486.440.973	1.430.476.195
Otros activos financieros corrientes	1.117.587.386	168.953.192	1.286.540.578	841.560.923	0	841.560.923
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	25.908.427	102.531.161	128.439.588	37.383.747	127.809.728	165.193.475
<b>Total activos corrientes</b>	<b>2.120.859.760</b>	<b>720.375.912</b>	<b>2.841.235.672</b>	<b>1.822.979.892</b>	<b>614.250.701</b>	<b>2.437.230.593</b>
Otros activos financieros no corrientes	0	24.474.240	24.474.240	0	23.542.320	23.542.320
Propiedades, planta y equipo	14.768.277.986	76.753.910	14.845.031.896	14.703.888.281	100.460.065	14.804.348.346
Activos intangibles distintos de la plusvalía	20.966.101	6.768.000	27.734.101	12.428.741	10.152.000	22.580.741
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>14.789.244.087</b>	<b>107.996.150</b>	<b>14.897.240.237</b>	<b>14.716.317.022</b>	<b>134.154.385</b>	<b>14.850.471.407</b>
<b>Total activos</b>	<b>16.910.103.846</b>	<b>828.372.062</b>	<b>17.738.475.908</b>	<b>16.539.296.914</b>	<b>748.405.087</b>	<b>17.287.702.000</b>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	444.942.960	74.653.108	519.596.068	550.027.117	95.199.940	645.227.057
Otros pasivos no financieros corrientes	9.966.000	8.789.228	18.755.228	139.000	24.675.329	24.814.329
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>454.908.960</b>	<b>83.442.336</b>	<b>538.351.296</b>	<b>550.166.117</b>	<b>119.875.269</b>	<b>670.041.386</b>
Otras provisiones no corrientes	0	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	200.000.000
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>0</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>	<b>0</b>	<b>200.000.000</b>	<b>200.000.000</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>454.908.960</b>	<b>283.442.336</b>	<b>738.351.296</b>	<b>550.166.117</b>	<b>319.875.269</b>	<b>870.041.386</b>
<b>Patrimonio</b>						
Fondo Social	0	32.903.657	32.903.657	0	32.903.657	32.903.657
Ganancias Acumuladas	16.455.194.886	512.026.069	16.967.220.955	15.989.130.797	395.626.160	16.384.756.957
<b>Total patrimonio</b>	<b>16.455.194.886</b>	<b>544.929.726</b>	<b>17.000.124.612</b>	<b>15.989.130.797</b>	<b>428.529.817</b>	<b>16.417.660.614</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>16.455.194.886</b>	<b>544.929.726</b>	<b>17.000.124.612</b>	<b>15.989.130.797</b>	<b>428.529.817</b>	<b>16.417.660.614</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>16.910.103.846</b>	<b>828.372.062</b>	<b>17.738.475.908</b>	<b>16.539.296.914</b>	<b>748.405.086</b>	<b>17.287.702.000</b>

**Las notas de las páginas 11 a 54 son parte integral de la siguiente información financiera.**



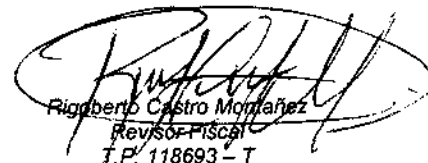
Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Becerra  
Contadora  
T.P. 26.384- T

(Ver certificación adjunta)



Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693- T

(Ver dictamen adjunto)

# CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

## ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

Expresados en pesos Al 31 de diciembre de	Nota	2023	2022
<b>Operaciones continuas</b>			
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	16	4.678.893.429	4.145.167.604
Otros ingresos	17	292.807.407	137.278.604
Ingresos financieros	18	364.551.149	193.241.627
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>5.336.251.985</b>	<b>4.475.687.835</b>
<b>GASTOS</b>			
Gastos de administración	19	4.500.186.373	3.896.347.090
Otros gastos	20	253.601.615	377.357.443
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>4.753.787.988</b>	<b>4.273.704.533</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	15	<b>582.463.997</b>	<b>201.983.302</b>
<b>Operaciones discontinuas</b>			
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		0	0
<b>Resultado del periodo</b>		<b>582.463.997</b>	<b>201.983.302</b>

Las notas de las páginas 11 a 54 son parte integral de la siguiente información financiera.



Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Becerra  
Contadora  
T.P. 28.384- T

(Ver certificación adjunta)



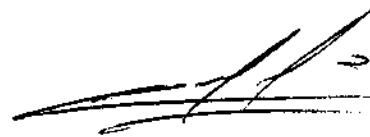
Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T

(Ver dictamen adjunto)

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA  
ESTADO DE RESULTADOS  
Y OTRO RESULTADO INTEGRAL POR FONDOS**

Expresados en pesos Año terminado el 31 de diciembre	2023			2022		
	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL
<b>Operaciones discontinuas</b>						
<b>INGRESOS</b>						
Ingresos de actividades ordinarias	4.430.092.407	248.801.022	4.678.893.429	3.907.592.950	237.574.654	4.145.167.604
Otros ingresos	156.882.540	135.924.867	292.807.407	91.183.528	46.095.076	137.278.604
Ingresos financieros	272.187.943	92.363.206	364.551.149	140.131.762	53.109.865	193.241.627
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>4.859.162.890</b>	<b>477.089.095</b>	<b>5.336.251.985</b>	<b>4.138.908.240</b>	<b>336.779.595</b>	<b>4.475.687.835</b>
<b>GASTOS</b>						
Gastos de administración	4.176.573.945	323.612.428	4.500.186.373	3.591.333.500	305.013.590	3.896.347.090
Otros gastos	216.524.855	37.076.759	253.601.615	129.026.045	248.331.398	377.357.443
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>4.393.098.800</b>	<b>360.689.188</b>	<b>4.753.787.988</b>	<b>3.720.359.545</b>	<b>553.344.988</b>	<b>4.273.704.533</b>
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>466.064.090</b>	<b>116.399.908</b>	<b>582.463.997</b>	<b>418.548.696</b>	<b>-216.565.394</b>	<b>201.983.302</b>

Las notas de las páginas 11 a 54 son parte integral de la siguiente información financiera.



Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Becerra  
Contadora  
T.P. 28.384- T

(Ver certificación adjunta)



Roberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T


(Ver dictamen adjunto)

# CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

<b>Al 31 de diciembre de 2023 y 2022</b>					
<i>expresado en pesos</i>					
		<b>Fondo Social</b>	<b>Ganancias (Perdidas) Acumuladas</b>	<b>Excedentes del Ejercicio</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$</b>	<b>32.903.657</b>	<b>15.799.839.381</b>	<b>382.934.275</b>	<b>16.215.677.313</b>
<b>Cambios en el patrimonio:</b>					
Traslado de Excedentes		0	382.934.275	-382.934.275	0
Excedentes del Ejercicio		0	0	201.983.302	201.983.302
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$</b>	<b>32.903.657</b>	<b>16.182.773.656</b>	<b>201.983.302</b>	<b>16.417.660.615</b>
<b>Cambios en el patrimonio:</b>					
Traslado de Excedentes	Nota	0	201.983.302	-201.983.302	0
Excedentes del Ejercicio	14-15	0	0	582.463.997	582.463.997
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>32.903.657</b>	<b>16.384.756.958</b>	<b>582.463.997</b>	<b>17.000.124.612</b>

**Las notas en las páginas 11 a 54 son parte integral de los estados financieros.**



Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Becerra  
Contadora  
T.P. 28384 - T

(Ver certificación adjunta)



Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T

(Ver dictamen adjunto)

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR  
FONDOS**

<b>Al 31 de diciembre de 2023 – 2022</b>				
<b>expresado en pesos</b>				
	<b>Fondo Social</b>	<b>Ganancias (Perdidas) Acumuladas</b>	<b>Excedentes del Ejercicio</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 Público</b>	0	15.208.556.592	396.944.019	15.605.500.611
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021 Privado</b>	32.903.657	591.282.789	-14.009.744	610.176.702
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 32.903.657</b>	<b>15.799.839.381</b>	<b>382.394.275</b>	<b>16.215.677.313</b>
<b>Cambios en el patrimonio:</b>				
Traslado de Excedentes Publico	0	396.944.019	-396.944.019	0
Traslado de Excedentes Privado	0	-14.009.744	14.009.744	0
Resultado del Ejercicio Publico	0	0	418.548.696	418.548.696
Resultado del Ejercicio Privado	0	0	-216.565.394	-216.565.394
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 Público</b>	0	15.605.500.611	418.548.696	16.024.049.307
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022 Privado</b>	32.903.657	577.273.045	-216.565.394	-393.611.308
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 32.903.657</b>	<b>16.182.773.656</b>	<b>201.983.302</b>	<b>16.417.660.615</b>
<b>Cambios en el patrimonio:</b>				
Traslado de Excedentes Publico (nota 15)	0	418.548.696	-418.548.696	0
Traslado de Excedentes Privado (nota 15)	0	-216.565.394	216.565.394	0
Resultado del Ejercicio Publico	0	0	466.064.090	466.064.090
Resultado del Ejercicio Privado	0	0	116.399.908	116.399.908
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 Público</b>	0	16.024.049.307	466.064.090	16.490.113.396
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 Privado</b>	32.903.657	360.707651	116.399.908	510.011.216
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 32.903.657</b>	<b>16.384.756.958</b>	<b>582.463.997</b>	<b>17.000.124.612</b>

**Las notas en las páginas 11 a 54 son parte integral de los estados financieros.**



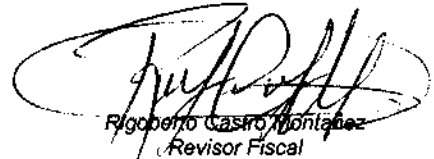
Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Becerra  
Contadora  
T.P. 28384 - T

(Ver certificación adjunta)



Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T

(Ver dictamen adjunto)



# CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### MÉTODO INDIRECTO

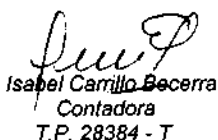
Expresados en pesos Año terminado el diciembre 31	Nota	2023	2022
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Ganancia del año		582.463.997	201.983.302
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>			
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable (Disminución o aumento en el valor razonable de las acciones)	6	-931.920	-3.129.280
Ajustes por gastos de depreciación y amortización (Gastos por depreciación y amortización)	8 y 9	243.496.047	252.683.197
Ajustes por provisiones		0	200.000.000
<b>Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación:</b>			
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación (Intereses de instrumentos financieros [CDT's])	6	-444.979.655	343.601.629
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación (Cuentas por cobrar)	7	38.654.326	-9.372.081
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial (CxC Intereses por Cobrar CDT's y encargos fiduciarios)	7	-1.900.439	-12.190.323
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial (Cuentas por pagar)	11	-167.641.064	99.848.153
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación (Cuentas por pagar, Retención en la fuente, Iva, Retenciones y aportes de nómina, Ley 1429 y 1780)	11	9.938.995	7.292.765
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar de beneficios a empleados (Cuentas por pagar beneficios a empleados)	11	32.071.080	25.743.398
Importes procedentes de subvenciones del gobierno (Ingresos recibido para terceros convenios)	12	-6.059.101	-154.113.506
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>		<b>285.112.268</b>	<b>952.347.254</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	8	-261.317.697	-366.343.388
Compras de activos intangibles	9	-28.015.260	-10.414.600
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>-289.332.957</b>	<b>-376.757.988</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>			
Intereses pagados (Cuentas por pagar Intereses del crédito)		0	0
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	1	<b>-4.220.689</b>	<b>575.589.266</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	1	<b>1.430.476.195</b>	<b>854.886.929</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	1	<b>1.426.255.506</b>	<b>1.430.476.195</b>

Las notas en las páginas 11 a 54 son parte integral de los estados financieros.

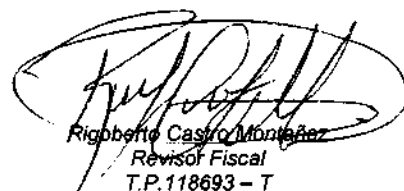


Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Camillo Becerra  
Contadora  
T.P. 28384 - T  
(Ver certificación adjunta)



Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T  
(Ver dictamen adjunto)

# CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR FONDOS

### MÉTODO INDIRECTO

Expresados en pesos Año terminado el diciembre 31	Nota	PUBLICO	PRIVADO	2023	PUBLICO	PRIVADO	2022
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>							
Ganancia del año		466.064.090	116.399.908	582.463.997	418.548.696	-216.565.394	201.983.302
<b>Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:</b>							
Ajustes por pérdidas (ganancias) del valor razonable (Disminución o aumento en el valor razonable de las acciones)	6	0	-931.920	-931.920	0	-3.129.280	-3.129.280
Ajustes por gastos de depreciación y amortización (Gastos por depreciación y amortización)	8 y 9	213.472.542	30.023.505	243.496.047	212.268.864	40.414.333	252.683.197
Ajustes por provisiones		0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
<b>Flujo de efectivo neto proveniente de actividades de operación:</b>							
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación (Intereses de instrumentos financieros [CDT's])	6	-276.026.463	-168.953.192	-444.979.655	163.601.629	180.000.000	343.601.629
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación (Cuentas por cobrar)	7	12.384.925	26.269.401	38.654.326	-16.675.801	7.303.720	-9.372.081
Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar de origen comercial (Cuentas por cobrar intereses por Cobrar CDT's y encargos fiduciarios)	7	-909.605	-990.834	-1.900.439	-10.788.987	-1.401.338	-12.190.323
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial (Cuentas por pagar)	11	-139.315.232	-28.325.832	-167.641.064	140.823.419	-40.975.266	99.848.153
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación (Cuentas por pagar, Retención en la fuente, Iva, Retenciones y aportes de nómina, Ley 1429 y 1780)	11	2.159.995	7.779.000	9.938.995	9.556.765	-2.264.000	7.292.765
Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar de beneficios a empleados (CxP beneficios a empleados)	11	32.071.080	0	32.071.080	25.743.398	0	25.743.398
Importes procedentes de subvenciones del gobierno (Ing recibido para terceros convenios)	12	9.827.000	-15.866.101	-6.059.101	-10.392.995	-143.720.511	-154.113.506
Otras entradas (salidas) de efectivo (Ingresos recibido para terceros conciliación)		0	0	0	-34.918.510	34.918.510	0
<b>Efectivo neto proveniente de actividades de operación</b>		<b>319.728.332</b>	<b>-34.616.064</b>	<b>285.112.268</b>	<b>897.766.478</b>	<b>54.580.776</b>	<b>952.347.254</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>							
Compras de propiedades, planta y equipo	8	-258.384.347	-2.933.350	-261.317.697	-366.343.388	0	-366.343.388
Compras de activos intangibles	9	-28.015.260	0	-28.015.260	-10.414.600	0	-10.414.600
<b>Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión</b>		<b>-286.399.607</b>	<b>-2.933.350</b>	<b>-289.332.957</b>	<b>-376.757.988</b>	<b>0</b>	<b>-376.757.988</b>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación</b>							
Intereses pagados (cuentas por pagar Intereses del crédito)		0	0	0	0	0	0
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1</b>	<b>33.328.725</b>	<b>-37.549.414</b>	<b>-4.220.689</b>	<b>521.008.490</b>	<b>54.580.776</b>	<b>575.589.266</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo</b>	<b>1</b>	<b>944.035.222</b>	<b>486.440.973</b>	<b>1.430.476.195</b>	<b>423.026.732</b>	<b>431.860.197</b>	<b>854.886.929</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>1</b>	<b>977.363.947</b>	<b>448.891.559</b>	<b>1.426.255.506</b>	<b>944.035.222</b>	<b>486.440.973</b>	<b>1.430.476.195</b>

Las notas en las páginas 11 a 54 son parte integral de los estados financieros.



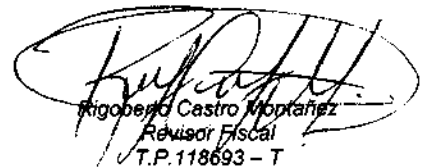
Carlos Javier Molano Corredor  
Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



Isabel Carrillo Bécerra  
Contadora  
T.P. 28384 - T

(Ver certificación adjunta)



Rigoberto Castro Montañez  
Revisor Fiscal  
T.P. 118693 - T

(Ver dictamen adjunto)

## **Notas de carácter general**

### **1. Entidad que reporta**

La CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA es una persona Jurídica, de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro constituida por comerciantes matriculados en el respectivo Registro Mercantil que tengan la calidad de afiliados. Creada mediante Decreto No 1216 del 22 de Julio de 1969. Su jurisdicción comprende los municipios de Belén, Boavita, Cerinza, Chiscas, Chita, Covarachia, Duitama, El Cocuy, El Espino, Floresta, Guacamayas, Gúican, Jericó, La Uvita, Paipa, Panqueva, Paz de Rio, San Mateo, Santa Rosa de Viterbo, Sativa Norte, Sativa Sur, Soata, Socha, Socotá, Sotaquira, Susacon, Tasco, Tipacoque, Tuta, Tutaza. Con domicilio en Colombia. La dirección de la oficina principal es Transversal 19 Nro. 23-141 en la ciudad de Duitama departamento de Boyacá.

El objeto de Cámara de Comercio de Duitama es reglado, y tiene como objeto fundamental:

- a) Llevar en forma ágil y eficiente las funciones públicas delegadas por el Estado, así como las demás que las normas legales le señalen y asigne;
- b) Estimular el crecimiento y cultura del espíritu empresarial en el ámbito regional, promover programas de desarrollo productivo sostenible y servir de órgano consultivo y apoyo a los intereses generales de la actividad productiva;
- c) Prestar sus buenos oficios para hacer arreglos, realizar conciliaciones, efectuar arbitrajes y/o resolver diferencias entre partes contratantes, cuando estos se lo soliciten

La Cámara de Comercio trabaja por el desarrollo e integración empresarial en los municipios de su jurisdicción, mediante la formalización, fortalecimiento, crecimiento y sostenibilidad, contribuyendo al mejoramiento de la productividad, competitividad e innovación, de los sectores industriales y comerciales a partir de la gestión de un equipo humano idóneo, ético, solidario, con vocación de servicio y comprometido con la excelencia de los resultados.

Las funciones de las Cámaras de Comercio están establecidas en el Código de Comercio, las leyes y los decretos reglamentarios expedidos por el Gobierno Nacional de Colombia en el artículo 1 del Decreto 2042 de 2014, compilado en el artículo 2.2.2.38.1.1. del Decreto 1074 de 2015. Esta normatividad amplía el campo de acción de la entidad donde se establecen 23 funciones adicionales.

La Cámara de Comercio Duitama tiene una junta directiva que es el máximo órgano de la entidad.

### **2. Bases de preparación de los estados financieros**

#### **2.1 Marco técnico Normativo**

La información financiera comparada a diciembre de 2022 y 2021 ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes, establecida en la Ley 1314 de 2009 y el decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones incluidas en los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando las NIIF para Pymes, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

---

*El decreto 2170 del 22 de diciembre de 2017 Incorpora el párrafo corregido 29.13 a las NIIF para las Pymes al anexo técnico 2.1.*

*El decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 modifica el DUR 2420 incorporando el "ANEXO TÉCNICO COMPILATORIO No. 2, DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF PARA LAS PYMES GRUPO 2", este recoge las modificaciones realizadas en los decretos antes citados y a la vez hace una actualización del marco técnico de Información Financiera NIIF para las Pymes, incorporando las "Correcciones de Redacción", emitidas por el IASB en diciembre de 2017 para estos estándares, el cual tiene aplicación a partir de 2019.*

*La Cámara de Comercio de Duitama ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros consolidados.*

## **2.2 Base de medición:**

*Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y el valor razonable.*

## **2.3 Moneda funcional y de presentación:**

*Las partidas incluidas en estos estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).*

*El desempeño de la Entidad se mide y es reportado al público en general en pesos colombianos ya que se considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fiabilidad los hechos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.*

*Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.*

## **2.4 Uso de estimaciones y juicios:**

*La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF para las Pymes, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos en la aplicación de las políticas contables en los montos de los activos y pasivos en la fecha del balance, así como en los ingresos y gastos informados.*

*Las estimaciones y supuestos que son proyecciones al futuro que se consideran relevantes y serán revisados en la fecha de cierre y presentación de los estados financieros.*

## **2.5 Base de acumulación (o devengo)**

*La Cámara de Comercio de Duitama reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los periodos con los cuales se relacionan.*

## **2.6 Negocio en marcha:**

*La entidad prepara sus Estados Financieros sobre la base de que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible.*

### 3. Administración de los riesgos financieros

La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros.

- **Riesgo de liquidez:** El riesgo al incumplimiento con terceros, por pérdida de capacidad de pago y manejo del capital de trabajo. La Cámara tiene una posición de liquidez la cual es evaluada y monitoreada con el propósito de cubrir las salidas de flujos de efectivo y enfocada en asegurar, en lo posible, contar con liquidez suficiente para el cumplimiento de las obligaciones según su vencimiento, tanto situaciones normales como de mayor incertidumbre, por lo cual en la administración del riesgo, la entidad realiza control a las calificaciones de las entidades en donde se mantiene el efectivo y valores negociables lo cual permite tener de manera eficiente y oportuna los flujos de caja para cumplir con los compromisos adquiridos. De igual manera, adelanta seguimiento a la proyección y ejecución del presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.
- **Riesgo de Mercado:** El riesgo relacionado con la tasa de interés para las inversiones y precio de las acciones. La Cámara de Comercio de Duitama en su gran mayoría invierte en títulos a riesgo bajo y a la vista.

La entidad realiza inversiones principalmente en CDT's donde la tasa pactada se mantiene hasta su vencimiento. El mayor porcentaje de ingresos de la entidad mercantil corresponde a los provenientes por los servicios registrales a cargo de las Cámaras de Comercio cuya tarifa es decretada por el Gobierno Nacional, las tarifas del centro de conciliación de igualmente corresponde a montos normativos, por tanto, no dependen de variables de mercado. En los ingresos de naturaleza privada, las tarifas se establecen según el servicio, por lo cual el ingreso depende de la demanda y la gestión comercial.

- **Riesgo de Crédito:** Es el riesgo de que las cuentas por cobrar no sean cumplidas por parte de los clientes de acuerdo a las condiciones contractuales del contrato o contraparte en un instrumento financiero, la exposición a este riesgo está sujeto principalmente por las características de cada cliente, por lo cual, la entidad hace seguimiento a este riesgo realizando monitoreo permanente de cuentas por cobrar.

Para la Cámara de Comercio de Duitama, el riesgo es moderado, en razón a que en el cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y las asignadas por el Gobierno Nacional, para la administración de los recursos públicos, generados por los servicios registrales y centro de conciliación, el ingreso es de estricto contado. Para venta de servicios diferentes a los registrales se emite la respectiva factura previo cumplimiento de los requisitos definidos para tal fin, e indicando en el documento el plazo otorgado para el pago, contado a partir de la fecha de generación de la respectiva factura.

- **Riesgo tasa de Interés:** Es el riesgo que se corre en razón de las variaciones de las tasas de interés de los productos financieros adquiridos con tasa variable. La entidad revisa la variación de las tasas y la forma en que afecta a la Cámara de Comercio.
- **Riesgo de precios:** es el riesgo de precios de bienes y servicios que se adquieren para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de las funciones, para lo cual se cotizan y sobre la propuesta económica presentada se efectúa la negociación para asegurar en algunos casos precios fijos aplicando lo estipulado en el manual de contratación de la entidad.
- **Riesgo de capital:** La Cámara de Comercio de Duitama mantiene niveles de endeudamiento medio.

#### **4. Políticas contables significativas**

Las políticas contables mencionadas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros y en el reconocimiento de las transacciones de acuerdo a las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y aprobadas por la Junta Directiva de la entidad.

##### **4.1 Efectivo y equivalentes a efectivo**

El efectivo y equivalentes a efectivo se compone de los saldos en efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones que sean fácilmente convertibles en efectivo cuando tengan un vencimiento próximo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Entidad en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo restringido corresponde al efectivo y equivalentes a efectivo cuya destinación es específica.

##### **4.2 Instrumentos financieros**

Los Instrumentos financieros de la entidad están compuestos por el disponible, los depósitos en efectivo, la cartera comercial, las cuentas por cobrar, los deudores varios y el activo circulante en inversiones. La entidad reconoce un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierte en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

##### **Activos financieros**

La Cámara de Comercio de Duitama clasifica los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero puede ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).

##### **Pasivos financieros**

La Cámara de Comercio de Duitama clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados. En ocasiones se contabiliza un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

##### **Medición inicial**

En el reconocimiento inicial entidad mide un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

En el caso de las transacciones de financiación, la Cámara mide el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, para las cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprenden el cobro de intereses, su registro se realiza por el método del costo o valor nominal.

##### **Medición posterior activo financiero**

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El modelo de negocio de Cámara de Comercio de Duitama es a corto plazo por lo tanto la tasa es del 0% efectivo anual, esta tasa se aplica de igual manera a un plazo máximo de 12 meses.

## **Medición posterior pasivo financiero**

Después del reconocimiento inicial, la Cámara mide todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

## **Deterioro de activos financieros**

### **Activos a costo amortizado**

La Cámara de Comercio de Duitama evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.
- ✓ Otros como: fraude, pérdida de contacto con el cliente, cierre de establecimiento, incapacidades.

## **Cuentas por pagar**

La Cámara de Comercio de Duitama, reconoce una cuenta o documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato con un tercero y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal o implícita de pagarlo.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción incluidos los costos de ella y posteriormente se miden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

## **Cuentas por cobrar y deudores comerciales**

Para la entidad las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros, que se mantienen dentro del modelo de negocio, cuyo objetivo principal es obtener los flujos de efectivo contractuales del producto de la prestación de servicios.

La cartera se establece con base en pagos fijos a valores nominales determinados según las condiciones de negociación con los clientes.

Se reconocen como cuentas por cobrar aquellos valores sobre los que se establezca un derecho de cobro real con un tercero, con posibles flujos futuros de efectivo y presenten condiciones de exigibilidad y fiabilidad.

---

Las cuentas por cobrar se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o en la fecha de la transacción teniendo en cuenta el principio de asociación.

**Medición Inicial:**

La Cámara de Comercio de Duitama reconoce los deudores comerciales generados por operaciones en la prestación de servicios a crédito, las cuales se reconocen inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor nominal, según los acuerdos de negociación con los clientes.

**Medición posterior:**

Los deudores comerciales se valoran por su costo amortizado, que corresponde al valor de la cartera menos las pérdidas por deterioro, las cuales se determinan teniendo en cuenta el análisis de factores cuantitativos y cualitativos que permitan identificar el riesgo por pérdida en el valor de la cartera.

Para efectos de presentación se revisan periódicamente las estimaciones de cobros, y se ajusta el valor en libros de las cuentas por cobrar con el fin de reflejar los flujos de efectivo reales, identificando los posibles efectos por deterioro.

Se dan de baja las cuentas por cobrar si expiran o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, o si la entidad transfiere los riesgos y ventajas inherentes al activo financiero.

**Deudores no comerciales**

**Reconocimiento**

Estos deudores son elementos representativos de derecho de cobro a favor de la Cámara y dichos derechos se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

**Medición inicial:**

Estos deudores se reconocen por su valor recuperable que es equivalente al costo en la fecha de la transacción y no se identifican efectos financieros si es a corto plazo, en caso contrario se reconoce el efecto financiero.

**Medición posterior:**

La Cámara da de baja los deudores no comerciales cuando expiran los derechos producto del recaudo a favor o se han cedido dichos derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad en favor de terceros. Al final de cada periodo se evalúan los posibles efectos por deterioro frente al valor recuperable del activo, reconociendo la pérdida en los resultados del ejercicio.

**Deterioro de activos no financieros**

Para los activos sometidos a depreciación o amortización se realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.



### **4.3 Activos intangibles**

#### **a) Programas informáticos**

Los activos intangibles de la Cámara de Comercio de Duitama son principalmente programas informáticos adquiridos que miden en el reconocimiento inicial al costo de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La medición posterior de estos activos es al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

#### **b) Otros activos intangibles**

Otros activos intangibles que son adquiridos por la entidad y tienen una vida útil, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, con base a la utilización esperada del activo por parte de ella, la cual no puede ser inferior a un (1) año, ni superior a diez (10) años.

### **4.4 Propiedad, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas en la contabilidad si y solo si es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Cámara y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

#### **Medición inicial:**

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

#### **Medición posterior:**

La entidad utiliza los métodos de revaluación y del costo como se describe a continuación:

- **Método de revaluación:** La entidad mide algunos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado. Las revaluaciones se hacen con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

En la medición posterior la entidad aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y las construcciones.

- **Modelo del costo:** La entidad mide algunos elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento se reconocen en los resultados del periodo en el que se incurren.

---

En la medición posterior la entidad aplica el método del costo a todos los elementos diferentes de terrenos y construcciones.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda.

**La depreciación:** El importe depreciable de los activos se asigna de manera sistemática durante su vida útil. El método de depreciación refleja el patrón en el que se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la entidad y los gastos de depreciación son reconocidos como gastos.

La vida útil comienza en la fecha de adquisición, que es cuando el activo fijo está listo para su uso.

Los terrenos y las Edificaciones se tratan como activos separados para los fines de depreciación, las construcciones tienen una vida útil limitada y son activos depreciables.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Las vidas útiles estimadas por categorías son las siguientes:

- Edificios entre 30-70 años
- Maquinaria entre 5-10 años
- Equipo de Transporte entre 10-20 años
- Muebles y Enseres entre 5-10 años
- Equipo de Cómputo entre 3-5 años
- Equipo de oficina entre 5-10 años

La vida útil de los activos se revisa y ajusta, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

#### **4.5 Beneficios a empleados**

La entidad reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados, y como un gasto.

El reconocimiento de estos beneficios se realiza de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocen sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios.

#### **4.6 Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado y es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y que además puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

La entidad carga contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

#### **4.7 Obligaciones financieras y costos financieros**

La Cámara de Comercio de Duitama, reconoce las obligaciones financieras generadas a través de préstamos con compañías del sector financiero, tanto en moneda local como en moneda extranjera si la hubiere, que utilizar para el desarrollo de sus operaciones o de otras eventuales necesidades de liquidez relacionadas con las actividades principales del negocio.

La Cámara mide los préstamos inicialmente al valor de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Posterior al reconocimiento inicial la entidad mide los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo, es decir al valor presente de la obligación incluyendo los efectos financieros descontados a la tasa promedio de endeudamiento. Se clasifica una porción de los préstamos en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

#### **4.8 Ingresos**

##### **Clases de transacciones**

Los ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Duitama se clasifican en:

##### **Ingresos públicos**

- Corresponde a los ingresos generados por los RUES delegados a las Cámaras de Comercio. (Matriculas, renovaciones, inscripciones registro mercantil, certificados, formularios, Registro de proponentes, Entidades sin ánimo de lucro y de economía solidaria)
- Otros ingresos por actividades ordinarias procedentes de transacciones que hagan parte del cumplimiento del objeto social de la entidad. (servicios especiales y varios)

##### **Ingresos privados**

- Otros ingresos por actividades ordinarias procedentes de transacciones que hagan parte del cumplimiento del objeto social de la entidad.

Se reconocen los ingresos cuando:

- ✓ El valor de los ingresos se puede medir fiablemente.
- ✓ Es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance,
- ✓ Los costos incurridos o por incurrir respecto de las transacciones puedan ser medidas fiablemente.

Cuando los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método que representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

---

Cuando el resultado de la transacción que involucra la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace por el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos. El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo. La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

**Intereses y dividendos:** Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos se reconocen de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

#### **4.9 Gastos**

La Cámara de Comercio de Duitama reconoce un gasto cuando surge un decremento en los beneficios económicos en forma de salida o disminuciones del valor de activos o cuando surgen obligaciones o pasivos que pueden ser medidos con fiabilidad. Los gastos se miden al costo de los mismos menos los descuentos otorgados.

La entidad clasifica y desglosa los gastos por su función.

Los gastos por intereses son calculados por el método de interés efectivo, como los gastos de interés por arrendamientos financieros y préstamos y son reconocidos como un gasto en el resultado del periodo en los que ellos incurren.

#### **4.10 Arrendamientos**

La clasificación de los arrendamientos se realiza al inicio de cada contrato basado en la sustancia del acuerdo y no su forma legal y con base a las circunstancias existentes al inicio del arrendamiento. La clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. En los riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica y las variaciones en el rendimiento por motivo de cambio en las condiciones económicas. Por otro lado, se identifican, revisan y clasifican los contratos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que implican el derecho de uso de un activo en contraprestación a un pago o una serie de pagos (arrendamientos implícitos).

Un arrendamiento es clasificado como:

- Arrendamiento financiero:** siempre que se transfieran sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.
- Arrendamiento operativo:** cuando no cumpla con las características de arrendamiento financiero.

La Cámara de Comercio de Duitama usa la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para calcular el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento. Si no es practicable usa la tasa incremental de financiamiento del arrendatario, el costo de los derechos sobre estos bienes, lo constituye el valor del contrato, es decir, el valor presente de los cánones de arrendamiento y de la opción de compra pactados, calculados a la fecha del respectivo contrato y a la tasa pactada en el mismo. La entidad no cambia la clasificación de los arrendamientos posteriormente, a menos que se cambien los términos del contrato del arrendamiento.

#### **4.11 Importancia relativa y materialidad**

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, para el caso de la Cámara se considera como material toda partida que supere el 5 % del total de las utilidades brutas del año anterior.

#### **4.12 Negocios y operaciones conjuntas**

La Cámara de Comercio de Duitama reconoce Negocios y Operaciones conjuntas de acuerdo a la siguiente clasificación:

- a) **Operaciones controladas de forma conjunta:** Se clasifica de esta manera cuando el acuerdo implicar el uso de los activos y otros recursos de la Cámara y de los otros participantes. La entidad y el o los demás participantes en el acuerdo utilizaran sus propiedades, planta y equipo y llevan sus propios inventarios si los hubiere. También la entidad incurre en sus propios gastos y pasivos, obteniendo su propia financiación, que representa sus propias obligaciones. Normalmente, el acuerdo de la operación conjunta establece la forma en que los participantes compartirán los ingresos ordinarios provenientes de la actividad conjunta y cualquier gasto incurrido en común.

Con respecto a la participación en operaciones controladas de forma conjunta, la Cámara reconoce en sus estados financieros:

- (a) los activos que controla y los pasivos en los que incurre; y  
(b) los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de bienes o prestación de servicios por el negocio conjunto

Un Negocio u operación Conjunta también puede establecer la unión de esfuerzos para desarrollar un proyecto que interesa a ambas partes. En esta clase de acuerdo económico se puede actuar como Principal o Agente. La Cámara actúa como **Principal** cuando las decisiones estratégicas, tanto como financieras y operativas son tomadas por ella y las otras partes actúan como agente. Cuando se trate de un acuerdo donde se actúe como Principal se debe observar si los recursos recibidos por el acuerdo están sujetos al cumplimiento de condiciones no satisfechas. La Cámara actúa como **Agente** cuando ella simplemente es un vehículo o intermediario para entregar los recursos económicos a terceras personas quienes son los destinatarios en esencia. También se actúa como Agencia cuando la Cámara no está expuesta a los riesgos y ventajas significativos asociados con la venta de bienes o la prestación de servicios.

#### **Operaciones controladas de forma conjunta en los que la Cámara actúa como principal:**

**Recibo de la transferencia:** Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un acuerdo de esta clase, se reconocen contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con las erogaciones propias de la ejecución, según las cláusulas del acuerdo respectivo.

**Egresos de los recursos del Aliado:** Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del acuerdo y el modelo de contratación de la Cámara, se consulta la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y se toma el valor del contrato o

compra como un ingreso en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del Gasto específica y exclusiva para este tipo de operaciones.

**Operaciones controladas de forma conjunta en los que la Cámara actúa como agente:**

Con respecto a la participación en operaciones controladas de forma conjunta en los que la Cámara actué como Agente, se reconocen en sus estados financieros un pasivo a favor de la entidad otorgante por los recursos transferidos, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los egresos propios de la ejecución, según las cláusulas del acuerdo respectivo debitando el pasivo a favor de la entidad otorgante.

**b) Activos controlados de forma conjunta.**

Un negocio conjunto puede implicar el control conjunto o la propiedad conjunta de los participantes sobre uno o más activos aportados o adquiridos para cumplir con los propósitos de dicho negocio conjunto.

Con respecto a la participación de la Cámara en activos controlados de forma conjunta, se reconoce lo siguiente:

- (a) La participación de la Cámara en los activos controlados de forma conjunta, los cuales se clasificarán de acuerdo a su naturaleza;
- (b) cualquier pasivo en que la entidad haya incurrido;
- (c) La parte de los pasivos en los que haya incurrido conjuntamente con los otros participantes, en relación con el negocio conjunto;
- (d) cualquier ingreso por la venta o uso de su parte de la producción del negocio conjunto, junto con su parte de cualquier gasto en que haya incurrido el negocio conjunto; y
- (e) cualquier gasto en el que se haya incurrido en relación con la participación de la Cámara en el negocio conjunto.

**c) Entidades controladas de forma conjunta.**

Una entidad controlada de forma conjunta es un negocio conjunto que implica la creación de una sociedad por acciones, una asociación con fines empresariales u otro tipo de entidad, en la que la Cámara y cada participante adquieren una participación.

Si la Cámara de Comercio de Duitama participa en un acuerdo de este tipo contabiliza todas sus participaciones utilizando el modelo del Costo a menos que las entidades controladas de forma conjunta tengan un precio de cotización publicado, en este caso se utiliza el modelo del valor razonable.

### **4.13 Subvenciones del gobierno**

Una subvención del gobierno es una ayuda en forma de una transferencia de recursos a la Cámara de Comercio de Duitama, en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

La Cámara de Comercio de Duitama, reconoce las subvenciones del gobierno de la siguiente manera:

- Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Cámara se reconoce como ingreso cuando los valores obtenidos por la subvención sean exigibles.

- 
- Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la Cámara se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento;
  - y
  - Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocen como pasivo.

La Cámara de Comercio de Duitama mide las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

#### **4.14 Estimados y criterios contables relevantes**

Los estimados y criterios usados son base de la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Entidad efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Algunas estimaciones y supuestos podrían tener un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en periodos futuros.

## Notas de carácter específico

### 5. Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo están conformados por caja, bancos, e inversiones a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez. El comportamiento al cierre de la vigencia 2023 presenta una disminución del -0.30% con respecto al año anterior.

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
CAJA	2.043.400	805.800	1.237.600
BANCOS	872.657.431	820.237.628	52.419.803
CERTIFICADOS EQUIVALENTES A EFECTIVO	400.000.000	609.432.768	-209.432.768
DERECHOS FIDUCIARIOS (1)	151.554.675	0	151.554.675
<b>Total Efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>1.426.255.506</b>	<b>1.430.476.195</b>	<b>-4.220.689</b>

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	TOTAL	Publico	Privado	TOTAL
<b>CAJA</b>	<b>2.043.400</b>	<b>0</b>	<b>2.043.400</b>	<b>805.800</b>	<b>0</b>	<b>805.800</b>
<b>Cuentas corrientes</b>	<b>121.792.992</b>	<b>5.923.426</b>	<b>127.716.418</b>	<b>240.116.069</b>	<b>22.248.906</b>	<b>262.364.975</b>
Cuentas corrientes	121.792.992	1.824.017	123.617.009	240.116.069	5.482.427	245.598.496
Cuentas corrientes restringidas (1)	0	4.099.409	4.099.409	0,00	16.766.479	16.766.479
<b>Cuentas de ahorros</b>	<b>453.527.555</b>	<b>291.413.457</b>	<b>744.941.012</b>	<b>243.680.586</b>	<b>314.192.067</b>	<b>557.872.653</b>
Cuentas de ahorros	453.527.555	291.413.457	744.941.012	243.680.586	314.192.067	557.872.653
<b>BANCOS (1)</b>	<b>575.320.547</b>	<b>297.336.884</b>	<b>872.657.431</b>	<b>483.796.654</b>	<b>335.440.973</b>	<b>820.237.628</b>
<b>CERTIFICADOS EQUIVALENTES A EFECTIVO (2)</b>	<b>400.000.000</b>	<b>0</b>	<b>400.000.000</b>	<b>459.432.768</b>	<b>150.000.000</b>	<b>609.432.768</b>
<b>DERECHOS FIDUCIARIOS (3)</b>	<b>0</b>	<b>151.554.675</b>	<b>151.554.675</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total, Efectivo y equivalente a efectivo</b>	<b>977.363.947</b>	<b>448.891.559</b>	<b>1.426.255.506</b>	<b>944.035.222</b>	<b>486.440.973</b>	<b>1.430.476.195</b>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, salvo los que se informan a continuación en el numeral.

- (1) El efectivo restringido corresponde a recursos que se manejan en cuentas con una destinación específica para la ejecución de convenios celebrados por la Cámara de Comercio de Duitama con terceros.



(2) Detalle de Certificados:

Expresado en pesos	CALIFICACION	TASA DE INTERES ANUAL EA	PLAZO EN DIAS
<b>Certificados Público</b>			
Banco Davivienda	F1+	11.02%	60
Bancolombia	F1+	12.40%	90
<b>Total certificados a término fijo Públicos</b>			<b>400.000.000</b>

(3) Detalle de Fiducias:

Expresado en pesos	CALIFICACION	TASA DE INTERES ANUAL EA	PLAZO EN DIAS
<b>Fiducias Privado</b>			
Fondo de inversión colectiva Fiducoldex	F1+	18.81%	No aplica
<b>Total Fiducias privado</b>			<b>151.554.675</b>

La gestión del efectivo en la Entidad Mercantil está orientada a mantener la disponibilidad de los recursos que permitan atender las diferentes obligaciones adquiridas y la ejecución de los programas y proyectos planeados.

De acuerdo al modelo de negocio normativo de la Entidad, en condiciones normales en el primer trimestre del año se recauda un porcentaje que oscila entre el 60% Y 70% de los ingresos proyectados para la vigencia.

Se mantuvo la fecha límite de 31 de marzo para renovaciones de Registro Mercantil, de Entidades Sin Ánimo de Lucro y de Economía Solidaria, y fecha límite de 11 de abril de 2023 para las renovaciones del Registro Único de Proponentes.

Teniendo en cuenta el recaudo, se realizan inversiones que le permitan a la entidad utilizarlos durante los meses siguientes y dichas inversiones tienen unas tasas de interés que oscilan entre el 11% y 18.81% E.A.

## 6. Activos Financieros

Las inversiones corresponden a activos financieros conformados por Cdt's con un vencimiento superior a tres meses e inversiones medidas a valor razonable y otras medidas al costo, por cuanto son activos financieros adquiridos principalmente para generar utilidad a largo plazo, se refleja una variación positiva del 51.54% con respecto al año anterior a corte de 31 de diciembre 2023.

Expresado en pesos	2023	2022	variación 2023-2022
<b>Activos financieros corrientes</b>			
CERTIFICADOS	1.286.540.578	841.560.923	444.979.655
<b>Activos financieros no corrientes</b>			
ACCIONES	24.474.240	23.542.320	931.920
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.311.014.818</b>	<b>865.103.243</b>	<b>445.911.575</b>

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Público	Privado	TOTAL	Público	Privado	TOTAL
<b>Activos financieros corrientes</b>						
C.D.T.	1.117.587.386	168.953.192	1.286.540.578	841.560.923	0	841.560.923
<b>CERTIFICADOS (1)</b>	<b>1.117.587.386</b>	<b>168.953.192</b>	<b>1.286.540.578</b>	<b>841.560.923</b>	<b>0</b>	<b>841.560.923</b>
<b>Activos financieros no corrientes</b>						
ACCIONES A VALOR RAZONABLE - PV (2)	0	6.746.240	6.746.240	0	9.672.320	9.672.320
ACCIONES AL COSTO - PV FONDO (3)	0	17.728.000	17.728.000	0	13.870.000	13.870.000
ACCIONES	0	24.474.240	24.474.240	0	23.542.320	23.542.320
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.117.587.386</b>	<b>193.427.432</b>	<b>1.311.014.818</b>	<b>841.560.923</b>	<b>23.542.320</b>	<b>865.103.243</b>

- (1) El propósito de mantener esta clase de inversiones en Cdt's es generar rentabilidad, ya que los recursos se reciben en los primeros meses del año y requieren ser administrados a lo largo de la vigencia para atender las obligaciones adquiridas.
- (2) Corresponde a la inversión realizada a la Bolsa Mercantil de Colombia identificada con NIT No. 860.071.250-9 se registra 4.064 acciones a nombre de la Cámara de Comercio de Duitama, esta inversión es medida a valor razonable.
- (3) La Entidad posee acciones medidas al costo en el Fondo de Garantías de Boyacá y Casanare S.A. esta inversión se compone de 22.466 acciones cuyo valor nominal por acción es de \$1.000 pesos colombianos, estas acciones no cotizan en la Bolsa de Valores. Según certificación del 5 de septiembre 2023

Detalle de Certificados:

Expresado en pesos	CALIFICACION	TASA DE INTERES ANUAL EA	PLAZO EN DIAS	2023
<b>Certificado Público</b>				
Banco Caja Social	VRr1+	12.85%	120	
Banco Davivienda	F1+	12.80%	120	
Bancoomeva	F1+	14.20%-14.30%	120	
<b>Total certificados a término fijo Público</b>				<b>1.117.587.386</b>

Expresado en pesos	CALIFICACION	TASA DE INTERES ANUAL EA	PLAZO EN DIAS	2023
<b>Certificado Privado</b>				
Bancompartir	F1+	14.20%	120	
<b>Total certificados a término fijo Privado</b>				<b>168.953.192</b>

<b>TOTAL CERTIFICADOS PUBLICO Y PRIVADO</b>				<b>1.286.540.578</b>
---	--	--	--	----------------------

*[Handwritten signature]*

## 7. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023 son los siguientes:

Expresados en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
INGRESOS POR COBRAR (1)	18.079.207	16.178.768	1.900.439
DEUDORES VARIOS (2)	110.360.381	149.014.707	-38.654.326
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>128.439.588</b>	<b>165.193.475</b>	<b>-36.753.887</b>

La variación de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar presentan una disminución con respecto al año anterior del -22.25%, debido al control y seguimiento realizado mensualmente lo que permitió el recaudo de efectivo y depuración de las cuentas por cobrar con corte a 31 de diciembre 2023.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
INGRESOS POR COBRAR (1)	15.595.453	2.483.754	18.079.207	14.685.848	1.492.920	16.178.768
INTERESES	15.595.453	2.483.754	18.079.207	14.685.848	1.492.920	16.178.768
INTERESES CORRIENTES	15.595.453	2.483.754	18.079.207	14.685.848	1.492.920	16.178.768
DEUDORES VARIOS (2)	10.312.974	100.047.407	110.360.381	22.697.899	126.316.808	149.014.707
OTROS CORRIENTE	10.312.974	100.047.407	110.360.381	22.697.899	126.316.808	149.014.707
OTROS CXC SERVICIO CTE	10.312.974	100.047.407	110.360.381	22.697.899	126.316.808	149.014.707
<b>CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR</b>	<b>25.908.427</b>	<b>102.531.161</b>	<b>128.439.588</b>	<b>37.383.747</b>	<b>127.809.728</b>	<b>165.193.475</b>

(1) En los Ingresos por cobrar se registra el reconocimiento de intereses por inversiones en certificados a término fijo- Cdt's generados durante la vigencia de 2023.

(2) En los Deudores varios se detalla la cartera por edades como se puede apreciar a continuación:

Expresado en pesos	No vencida 0-30 días	Vencida 31 a 180 días	Vencida 181 a 360 días	Vencida a mas de 360 días	Total
TIPO DE DEUDOR					
Cuentas por cobrar a clientes PB (a)	3.794.375	5.287.999	1.230.600	0	10.312.974
Cuentas por cobrar a clientes PV (b)	67.743.595	8.981.058	0	23.322.754	100.047.407
<b>Total Cuentas por cobrar clientes</b>	<b>71.537.970</b>	<b>14.269.057</b>	<b>1.230.600</b>	<b>23.322.754</b>	<b>110.360.381</b>

Las Cuentas comerciales por cobrar reveladas en los cuadros anteriores incluyen los montos que están vencidos al final del periodo sobre el cual se está informando.

(a) Las cuentas por cobrar de naturaleza publica corresponden a compensación del Registro Único Empresarial y Social, cuentas por cobrar a Entidades prestadoras de Salud EPS por licencias de maternidad y alquileres de auditorios.

- (b) Las cuentas por cobrar de naturaleza privada corresponden el servicio de alquiler de panelearía, stand, venta de información empresarial Compite 360 y los saldos pendientes de desembolso por el manejo de los diferentes convenios de la vigencia 2023.

## 8. Propiedad planta y equipo:

La entidad realiza las adquisiciones de activos fijos de acuerdo al plan de inversión aprobado por la junta directiva buscando satisfacer las necesidades de infraestructura física, infraestructura tecnológica y equipos necesarios para el desarrollo de las funciones.

La Cámara de Comercio de Duitama tiene constituida póliza todoriesgo para amparar los activos fijos por riesgos, como incendio, terremoto, sustracción y hurto; adicionalmente se cuentan con póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Se realizan controles periódicos y las correspondientes actualizaciones a los elementos de propiedad planta y equipo con el fin de garantizar que los saldos informados reflejen la razonabilidad de la realidad económica de la Entidad.

La administración de los elementos de propiedad planta y equipo se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.

El siguiente es el detalle de los activos fijos:

Expresado en pesos	2023	2022	variación 2023-2022
TERRENOS	8.265.650.000	8.265.650.000	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	22.000.000	22.000.000	0
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6.585.239.980	6.519.419.728	65.820.252
MAQUINARIA Y EQUIPO	96.752.814	82.937.750	13.815.064
EQUIPO DE OFICINA	773.832.310	631.305.034	142.527.276
EQUIPO COMPUTAC. Y COMUNICAC	228.755.554	221.317.822	7.437.732
VEHICULOS-BICICLETA	1.500.000	0	1.500.000
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.128.698.762	-938.281.988	-190.416.774
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14.845.031.896</b>	<b>14.804.348.346</b>	<b>40.683.550</b>

Se presenta un incremento con respecto al año anterior del 0.27%.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
TERRENOS	8.265.650.000	0	8.265.650.000	8.265.650.000	0	8.265.650.000
CONSTRUCC EN CURSO	22.000.000	0	22.000.000	22.000.000	0	22.000.000
CONSTRUCC Y EDIFICAC	6.567.897.031	17.342.949	6.585.239.980	6.502.076.779	17.342.949	6.519.419.728
MAQUINARIA Y EQUIPO	53.523.867	43.228.947	96.752.814	39.523.967	43.413.783	82.937.750
EQUIPO DE OFICINA	526.231.491	247.600.819	773.832.310	384.114.552	247.190.482	631.305.034
EQ. COMPUTAC. Y COMUNIC	224.271.852	4.483.702	228.755.554	216.834.120	4.483.702	221.317.822
VEHICULOS-BICICLETA	1.500.000	0	1.500.000	0	0	0
DEPRECIACION ACUMULADA	-892.796.255	-235.902.507	-1.128.698.762	-726.311.137	-211.970.851	-938.281.988
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>14.768.277.986</b>	<b>76.753.910</b>	<b>14.845.031.896</b>	<b>14.703.888.281</b>	<b>100.460.065</b>	<b>14.804.348.346</b>

En la vigencia 2023 la entidad realizó una intervención en la demolición de Bodega, muro encerramiento perimetral y adecuación del parqueadero, cubierta sexto piso y en los baños del centro empresarial y negocios.

Reposición de plataforma tecnológica (equipo de cómputo, impresoras, escáner), licencias, firewall o cortafuegos, Hosting dedicado -dominio principal [www.ccduitama.org.co](http://www.ccduitama.org.co), kit de micrófonos.

Escalera eléctrica tipo plataforma, carpas estructura metálica, sillas, mesas rimax, mesa de protocolo, mesón plegable tipo maleta, persianas, enrollables, TV. Como también la compra de una bicicleta de ruta.

No se identificaron indicios de deterioro a la propiedad planta y equipo el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023.

**Movimiento de la Propiedad, Planta y Equipo:**

	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computo	Vehículos	Total
Costo Histórico 2022	8.265.650.000	22.000.000	6.519.419.728	82.937.750	631.305.034	221.317.822	0	15.742.630.334
Depreciación Acumulada 2022	0	0	-386.862.883	-51.046.665	-368.136.507	-132.235.933	0	-938.281.988
Saldo a 31/12/2022	8.265.650.000	22.000.000	6.132.556.845	31.891.085	263.168.527	89.081.889	0	14.804.348.346
Adiciones (compras)	0	0	65.820.252	13.999.900	152.397.545	27.600.000	1.500.000	261.317.697
Revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja de activos	0	0	0	-164.811	-9.691.906	-20.162.268	0	-30.018.985
Depreciación	0	0	-129.853.878	-4.407.309	-61.144.880	-25.178.080	-50.000	-220.634.147
Baja de depreciación	0	0	0	164.811	9.691.906	20.162.268	0	30.018.985
Costo Histórico 2023	8.265.650.000	22.000.000	6.585.239.980	96.752.814	773.832.310	228.755.554	1.500.000	15.973.730.658
Depreciación Acumulada 2023	0	0	-516.716.761	-55.269.137	-419.411.119	-137.251.745	-50.000	-1.128.698.762
Saldo a 31/12/2023	8.265.650.000	22.000.000	6.068.523.219	41.483.677	354.421.191	91.503.809	1.450.000	14.845.031.896

**Movimiento de la Propiedad, Planta y Equipo detallado por fondos:**

	Terrenos	Construcciones en curso	Construcciones y Edificaciones	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipos de Computo	Vehículos	Total
<b>PUBLICO</b>								
31/12/2022	8.265.650.000	22.000.000	6.132.556.845	28.062.323	166.914.602	88.704.511	0	14.703.888.281
Adiciones(compras)	0	0	65.820.252	13.999.900	149.464.195	27.600.000	1.500.000	258.384.347
Revaluaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja de activos	0	0	0	0	-7.228.967	-20.162.268	0	-27.391.235
Depreciación	0	0	-129.853.878	-2.474.446	-36.815.616	-24.800.701	-50.000	-193.994.642
Baja de depreciación	0	0	0	0	7.228.967	20.162.268	0	27.391.235
31/12/2023	8.265.650.000	22.000.000	6.068.523.218,75	39.587.777	279.563.181	91.503.809	1.450.000	14.768.277.986
<b>PRIVADO</b>								
31/12/2022	0	0	0	3.828.762	96.253.924	377.379	0	100.460.065
Adiciones(compras)	0	0	0	0	2.933.350	0	0	2.933.350
Reclasificaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja de activos	0	0	0	-164.811	-2.462.938	0	0	-2.627.749
Depreciación	0	0	0	-1.932.862	-24.329.264	-377.379	0	-26.639.505
Baja de depreciación	0	0	0	164.811	2.462.938	0	0	2.627.749
31/12/2023	0	0	0	1.895.900	74.858.010	0	0	76.753.910
Total Propiedad, Planta y Equipo	8.265.650.000	22.000.000	6.068.523.219	41.483.677	354.421.191	91.503.809	1.450.000	14.845.031.896

## 9. Activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles por años:

Expresado en pesos	2023	2022	variación 2023-2022
LICENCIAS	114.055.712	96.455.052	17.600.660
DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION	-86.321.611	-73.874.311	-12.447.300
<b>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIAS</b>	<b>27.734.101</b>	<b>22.580.741</b>	<b>5.153.360</b>

Al cierre de la vigencia 2023 se presenta un incremento con respecto al año anterior del 22.82%.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
LICENCIAS (1)	94.611.956	19.443.756	114.055.712	77.011.296	19.443.756	96.455.052
DEPRECIACION Y/O AMORTIZACION	-73.645.855	-12.675.756	-86.321.611	-64.582.555	-9.291.756	-73.874.311
<b>ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIAS</b>	<b>20.966.101</b>	<b>6.768.000</b>	<b>27.734.101</b>	<b>12.428.741</b>	<b>10.152.000</b>	<b>22.580.741</b>

- (1) Estas licencias antivirus Kaspersky endpoint security for business y licencia ilustrador for teams, licencia Photoshop, Hosting dedicado de la página web de la entidad. fueron adquiridas con el fin de optimizar el desarrollo de los procesos llevados a cabo por la Entidad Mercantil y dar cumplimiento a la normatividad que regula la materia.

La administración de intangibles se realiza de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin por la entidad.

Movimiento de Activos Intangibles:

	Intangibles
Costo Histórico 2022	96.455.052
Amort. Acumulada 2022	-73.874.311
Saldo a 31/12/2022	22.580.741
Adiciones (compras)	28.015.260
Baja de activos intangibles	-10.414.600
Amortización	-22.861.900
Baja de Amortización	10.414.600
Costo Histórico 2023	114.055.712
Amort. Acumulada 2023	-86.321.611
Saldo a 31/12/2023	27.734.101

Detalle por fondos público y privado a diciembre 31 de 2023

		Intangibles
<b>PUBLICO</b>		
	<b>31/12/2022</b>	<b>12.428.741</b>
Adiciones (compras)		28.015.260
Baja de Activos intangibles		-10.414.600
Amortización		-19.477.900
Baja de Amortización		10.414.600
	<b>31/12/2023</b>	<b>20.966.101</b>
<b>PRIVADO</b>		
	<b>31/12/2022</b>	<b>10.152.000</b>
Adiciones (compras)		0
Baja de Activos intangibles		0
Amortización		-3.384.000
Baja de Amortización		0
	<b>31/12/2023</b>	<b>6.768.000</b>
<b>Total, intangibles</b>		<b>27.734.101</b>

**10. Depreciación y Amortización:**

Los importes depreciables de los activos se asignan de manera sistemática durante su vida útil, el método de depreciación es en línea recta de acuerdo a la estimación de vida útil de cada activo y la depreciación es reconocida como un gasto periódicamente. Las estimaciones relacionadas con los activos fijos se revisan anualmente y solo se ajustan si hay cambios significativos.

Detalle de las depreciaciones y amortizaciones acumuladas a diciembre 31 de 2023 presenta un incremento del 20.04% y es el siguiente:

Expresado en pesos	2023	2022
<b>DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>		
Depreciación activos fijos	1.128.698.762	938.281.988
Amortización de intangibles	86.321.611	73.874.311
<b>TOTAL</b>	<b>1.215.020.373</b>	<b>1.012.156.299</b>

**11. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:**

El saldo de las cuentas por pagar corrientes a 31 de diciembre comprende:

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACIÓN 2023-2022
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	242.812.064	410.453.128	-167.641.064
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS, RETENCIONES, ACREEDORES VARIOS	70.954.299	61.015.304	9.938.995
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	205.829.705	173.758.625	32.071.080
<b>CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>519.596.068</b>	<b>645.227.057</b>	<b>-125.630.989</b>

*[Handwritten signature]*

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar presentan una disminución de -19.47% con respecto al año anterior.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>188.782.956</b>	<b>54.029.108</b>	<b>242.812.064</b>	<b>328.098.188</b>	<b>82.354.940</b>	<b>410.453.128</b>
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (1)	188.782.956	54.029.108	242.812.064	328.098.188	82.354.940	410.453.128
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS, RETENCIONES, ACREEDORES VARIOS</b>	<b>50.330.299</b>	<b>20.624.000</b>	<b>70.954.299</b>	<b>48.170.304</b>	<b>12.845.000</b>	<b>61.015.304</b>
RETENCION EN LA FUENTE	12.930.000	3.666.000	16.596.000	18.868.000	2.959.000	21.827.000
RETENCIÓN IMPUESTO DE IND Y CCIO	3.053.000	1.699.000	4.752.000	4.154.000	886.000	5.040.000
RETENCION Y APORTES DE NOMINA	7.927.698	0	7.927.698	6.057.678	0	6.057.678
ACREEDORES VARIOS (2)	15.065.601	0	15.065.601	14.338.626	0	14.338.626
IMPUEST. VENTAS POR PAGAR	11.354.000	15.259.000	26.613.000	4.752.000	9.000.000	13.752.000
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (3)</b>	<b>205.829.705</b>	<b>0</b>	<b>205.829.705</b>	<b>173.758.625</b>	<b>0</b>	<b>173.758.625</b>
SALARIOS	21.307.564	0	21.307.564	5.211.282	0	5.211.282
CESANTIAS CONSOLIDADAS	106.050.834	0	106.050.834	97.014.992	0	97.014.992
INTERESES SOBRE CESANTIAS	12.584.279	0	12.584.279	11.396.847	0	11.396.847
PRIMA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	29.594.668	0	29.594.668	28.473.751	0	28.473.751
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	36.292.360	0	36.292.360	31.661.753	0	31.661.753
<b>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>444.942.960</b>	<b>74.653.108</b>	<b>519.596.068</b>	<b>550.027.117</b>	<b>95.199.940</b>	<b>645.227.057</b>

El detalle de los Costos y Gastos por pagar se presenta a continuación:

(1) Los costos y Gastos por pagar corresponden a pasivos por la operación normal de la Entidad y cuentas por pagar en desarrollo de las alianzas estratégicas en la ejecución de convenios.

De recursos públicos se registran por pagar las liquidaciones de los contratos de obra de las intervenciones técnica para los contratos de obra a las instalaciones de la entidad, realización de videos que promocionen los tramites de matrícula y renovación virtual y la campaña de compra en el comercio formal, elaboración de avalúo técnico a las instalaciones de la entidad, pago de revisoría fiscal del mes de diciembre 2023; los arrendamientos de las oficinas de Paipa y Soata; servicios de teléfono; las publicidad radial en emisoras con el fin de promover y difundir las actividades desarrolladas por la entidad en época de fin de año. Adquisición de papelería e insumos de registro mercantil como plan de atención al empresario requerido al inicio de la nueva vigencia. Y cuentas por pagar de los servicios recibidos al cierre del año.

Las cuentas por pagar de naturaleza privada corresponden a servicios y suministros recibidos de contratistas y proveedores al finalizar la vigencia que se encuentran pendientes de pagos en desarrollo de convenios y proyectos las cuales están pendientes hasta el desembolso de los recursos de fuentes de financiación.

(2) Los Acreedores Varios corresponden a:

El Gobierno Nacional promulgó la Ley 1429 de 2010 "por la cual se expide la Ley de formalización y generación de empleo", brindando beneficios e incentivos a las pequeñas empresas, para disminuir los costos de formalizarse y apoyarlos en el crecimiento de sus negocios, dentro de los cuales está la progresividad en la matrícula mercantil y su renovación, que consistía en que dichas empresas que iniciaran su actividad mercantil a partir de la promulgación de la misma Ley y cumpliendo con



los demás preceptos para ser consideradas pequeñas empresas y beneficiarias de la misma Ley, pagarían las tarifas de matrícula mercantil y su renovación progresivamente, iniciando con tarifa cero para el primer año de actividad hasta el 100% de la tarifa para el cuarto año de estar ejecutando su actividad mercantil. En la implementación de dicha Ley se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, en los términos establecidos, a las cuales se les cobró la tarifa plena sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y su renovación señalados en la citada Ley; por lo cual, el Decreto 489 de 2013 reglamentó parcialmente la Ley 1429 de 2010, indicando en su artículo 10, que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las Cámaras de Comercio deberán devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por error por matrícula mercantil y sus renovaciones.

Beneficiarios de la ley 1780 de 2016, por la cual se busca impulsar el emprendimiento juvenil, a los cuales se estableció el cumplimiento de todas las condiciones requeridas para acceder al beneficio enmarcado en la citada Ley.

Para dar cumplimiento a la normatividad, la Cámara de Comercio de Duitama a partir del 2012 inició las acciones para efectuar las devoluciones correspondientes; esta obligación permanecerá en el Estado de Situación Financiera hasta tanto se tenga cumplimiento de la misma.

La devolución de dinero no ha sido solicitada por los respectivos clientes, trámite que es indispensable para el pago, al igual que se tiene la dificultad de localización física y telefónica de los clientes beneficiarios.

Durante la vigencia 2023 se continuó con las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes ley 1429 de 2010.

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACIÓN 2023-2022
<b>ACREEDORES VARIOS (2)</b>			
Reintegros por pagar Ley 1429 PB	8.944.550	9.098.050	-153.500
Reintegro por pagar Ley 1780 de 2016	345.000	345.000	0
Reintegro por pagar Rue decreto. 1756 PB	35.050	35.050	0
Fondo Pensión/Cesantías empleado 4% PB	5.741.001	4.860.526	880.475
<b>ACREEDORES VARIOS</b>	<b>15.065.601</b>	<b>14.338.626</b>	<b>726.975</b>

Se presenta una variación de 5.07%.

(3) La Cámara de Comercio de Duitama tiene como beneficios a los empleados a corto plazo los siguientes:

- a) Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- b) Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.
- c) Vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad.
- d) Primas legales, incentivo.

## 12. Otros Pasivos no financieros:

El saldo de otros pasivos financieros comprende:

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACIÓN 2023-2022
Anticipos y avances recibidos Corriente	0	139.000	-139.000
Ingresos recibidos para terceros Corriente	18.755.228	24.675.329	-5.920.101
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>18.755.228</b>	<b>24.814.329</b>	<b>-6.059.101</b>
Anticipos y avances recibidos No Corriente	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>18.755.228</b>	<b>24.814.329</b>	<b>-6.059.101</b>

Se presenta una disminución con respecto al año anterior del -48.84%.

Detalle por fondos:

Expresados en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES</b>	<b>9.966.000</b>	<b>8.789.228</b>	<b>18.755.228</b>	<b>139.000</b>	<b>24.675.329</b>	<b>24.814.329</b>
Ingresos Rec. para terceros	0	0	0	139.000	0	139.000
Honorarios Conciliación Público	0	0	0	139.000	0	139.000
Convenios Públicos (1)	9.966.000	0	9.966.000	0	0	0
Proyecto de Investigación UPTC- 2023 PB	9.966.000	0	9.966.000	0	0	0
Convenios Privados (2)	0	8.789.228	8.789.228	0	24.675.329	24.675.329
Proyecto. INCR003-021 Fiducoldex- CCD Privado Reactivación Económica.	0	0	0	0	1.984.111	1.984.111
Convenio. Asociación 6200013518 CCB-CCS-CCD 2022 Privado.	0	0	0	0	1.793.711	1.793.711
Convenio. 678-2022 Confecámaras- CCD Sociedades BIC Privado.	0	326.090	326.090	0	2.886.090	2.886.090
Convenio. Colaboración 696-2022 Col innova Privado.	0	8.358	8.358	0	12.459.246	12.459.246
Convenio. Asociación CAS-202200007 Alcaldía Duitama-CCD Privado.	0	0	0	0	5.552.171	5.552.171
Convenio 732-2022 Confecámaras - CCD Sociedades BIC Privado	0	5.203.000	5.203.000	0	0	0
Convenio ASOC CAS-20230012 Alcaldía de Duitama CCD Privado.	0	3.204.494	3.204.494	0	0	0
Convenio ASOC CAS-20230018 Alcaldía de Duitama -CCD PV	0	47.286	47.286	0	0	0
<b>OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>9.966.000</b>	<b>8.789.228</b>	<b>18.755.228</b>	<b>139.000</b>	<b>24.675.329</b>	<b>24.814.329</b>

(1) La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones asignadas por el Gobierno Nacional, realiza alianzas a través de convenios con entidades públicas y/o privadas, con el propósito de concentrar esfuerzos para el cumplimiento de objetivos comunes tendientes al desarrollo empresarial, la competitividad e innovación; el detalle de los saldos por aliado es el siguiente:

El siguiente es un detalle de los aliados:

### **12.1 CONVENIO DE COLABORACIÓN No. BIC 678 DE 2022:**

Celebrado entre la Confederación de Cámaras de Comercio Confecámaras y la Cámara de Comercio de Duitama.

**Objeto del Convenio:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de un programa de asistencia técnica a empresas y emprendimientos para facilitar su adopción o transformación al modelo de Sociedades de Beneficio de Interés Colectivo -BIC, en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama en el marco del convenio de cooperación No. 013 de 2022, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior SA Fiducoldex, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia y CONFECAMARAS.

A diciembre 31 2023 el convenio tiene cumplimiento de actividades de asistencia técnica, acompañamiento, sensibilización reporte al 100%, se registra un saldo que se ejecutará en actividades de promoción de empresas que adoptaron la condición BIC.

### **12.2 CONVENIO DE COLABORACIÓN No. BIC 732 DE 2022**

Celebrado entre la Confederación de Cámaras de Comercio - Confecámaras y la Cámara de Comercio de Duitama.

**Objeto del Convenio:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño e implementación de un programa de asistencia técnica a empresas y emprendimientos para desarrollar estrategias de sostenibilidad que promuevan su crecimiento productivo con impacto positivo social y ambiental, en la Jurisdicción de la Cámara de Comercio de Duitama.

A diciembre 31 2023 el convenio tiene cumplimiento de actividades de convocatoria, selección, intervención, al 100%, se registra un saldo el cual debe ejecutará en actividades de promoción de empresas que adoptaron la condición BIC la Feria del Oriente Colombiano 2024, con el fin de dar cumplimiento a la liquidación de la cuenta del convenio.

### **12.3 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAS-20230012**

Celebrado entre el Municipio de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama.

**Objeto del Convenio:** Convenio de apoyo para promover el desarrollo económico, la competitividad, la innovación, el emprendimiento y el desarrollo turístico con el objeto de fortalecer la promoción empresarial de los sectores de Industria, Comercio y turismo del Municipio de Duitama.

con el ánimo de promover el desarrollo económico orientado a la promoción del desarrollo empresarial con el fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas de las empresas de la ciudad, al emprendimiento y al desarrollo turístico del municipio de Duitama. De igual manera, este convenio permitirá la continuidad en el acompañamiento al empresariado de Duitama para mejorar las capacidades productivas locales que les faciliten la apertura a más y mejores mercados en el orden regional y nacional.

Al cierre de la vigencia se cuenta con acta de liquidación de fecha 6 de diciembre 2023, con una ejecución del 100% de las actividades. La entidad registró como cuenta por cobrar el saldo del 20% del último pago de acuerdo a lo establecido en la cláusula cuarta forma de pago, la entidad se encuentra en espera de desembolso de los recursos por parte del Municipio de Duitama.

#### **12.4 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CAS-20230018**

*Celebrado entre el Municipio de Duitama y la Cámara de Comercio de Duitama*

**Objeto del Convenio:** *Apoyo logístico para el desarrollo de la muestra estudiantil de Tecnología, Innovación y Emprendimiento, versión 2023 de las instituciones educativas del municipio de Duitama.*

*A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con acta de liquidación 30 de octubre 2023 del convenio, el cual reporta la ejecución del 100% de las actividades, al cierre de la vigencia se registra una cuenta por cobrar el valor del aporte del Municipio de Duitama, se espera este desembolso por parte del Municipio de Duitama.*

#### **12.5 CONVENIO DE COLABORACION No. 696 DE 2022:**

*Celebrado entre la Confederación de Cámaras de Comercio -Confecámaras y la Cámara de Comercio de Duitama. En el marco del convenio especial de cooperación no. 80740-025-2022 suscrito entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS.*

**Objeto:** *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar la estrategia Pactos por la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento de Boyacá, en el marco del Convenio Especial de Cooperación No. 80740-025-2022 celebrado entre FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y CONFECÁMARAS.*

*Fecha de Suscripción: 5/04/2022*

*FECHA DE FINALIZACIÓN: 30/09/2023*

*Valor Total del proyecto: \$178.083.334*

*Ejecución técnica: 100%*

*Ejecución Financiera: 100%*

#### **12.6 CONVENIO DE ASOCIACION No. 6200014869**

*Suscrito entre la Cámara de Comercio de Bogotá, la Cámara de Comercio de Duitama, Cámara de Comercio de Tunja y la Cámara de Comercio de Sogamoso.*

**Objeto:** *Aunar esfuerzos técnicos y financieros para promover el sector de la gastronomía tradicional de Boyacá y de esta manera facilitar su integración comercial con empresarios del sector gastronómico y turístico de Bogotá - Región.*

*Fecha de Suscripción: 7/06/2023*

*FECHA DE FINALIZACIÓN: 30/11/2023*

*Valor Total del proyecto: \$123.000.000*

*Ejecución técnica: 100%*

*Ejecución Financiera: 100%*

---

---

**12.7 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN UPTC: OBSERVATORIO TURÍSTICO - OTGUIA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA.**

**Título del proyecto:** El ciclismo recreativo, cómo dinamizador del potencial gastronómico en los municipios de Soatá y Sotaquirá, departamento de Boyacá

**OBJETIVO GENERAL.** Aportar al fortalecimiento del potencial gastronómico de los municipios de Soatá y Sotaquirá y su aporte nutricional a los practicantes del ciclismo recreativo, en el departamento de Boyacá.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Identificar los hábitos alimentarios de personas que practican actividad de ciclomontañismo en el Centró Oriente del Departamento de Boyacá.
2. Caracterizar el territorio y las rutas que actualmente ofertan los municipios de Soatá y Sotaquirá para la práctica del ciclomontañismo.
3. Identificar el potencial gastronómico del territorio y el aporte nutricional de acuerdo al nivel de exigencia de cada ruta caracterizada.
4. Diseñar un plan de intervención comercial que permita aprovechar las potencialidades gastronómicas y de geográficas del área de estudio.

Fecha de Suscripción: 27/02/2023  
FECHA DE FINALIZACIÓN: 26/02/2024  
Valor Total del Proyecto: \$ 62.000.000  
Ejecución técnica: 90%  
Ejecución Financiera: 84%

**12.8 CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 078-2023 celebrado entre la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX, como vocero y administradora del patrimonio autónomo INNPULSA COLOMBIA Y LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA-ZASCA.**

**OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Las Partes con el fin de poner en marcha la Estrategia de los Centros de Reindustrialización Zasca en la región identificada, que permita incrementar la productividad y competitividad en dicho territorio.

**Fecha de Suscripción:** 21/12/2023

**Duración:** El plazo de duración es de 30 meses contados a partir de la aprobación de la póliza, previo perfeccionamiento del convenio.

**Valor Total de Aportes de las partes:** es de tres mil setecientos veintitrés millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta pesos m/cte. \$ 3.723.246.840

**El aliado regional: Cámara de Comercio de Duitama** aporte en efectivo y especie por valor de quinientos cincuenta y nueve millones quinientos treinta mil pesos m/cte. \$559.530.000

Aporte en efectivo \$ 186.288.000 Aporte en especie \$ 373.242.000.

**Ejecución técnica:** La Cámara de Comercio de Duitama se encuentra en etapa de alistamiento

**Ejecución Financiera:** 0%

### 13. Otras Provisiones – Contingencias:

El saldo de otras provisiones comprende:

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
LITIGIOS Y DEMANDAS	200.000.000	200.000.000	0
OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES	200.000.000	200.000.000	0

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
Litigios y demandas (13.1)	0	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	200.000.000
OTRAS PROVISIONES NO CORRIENTES	0	200.000.000	200.000.000	0	200.000.000	200.000.000

El movimiento por litigios o demandas es el siguiente:

CONCEPTO	PROVISIÓN
Saldo inicial 2021	0
Aumentos 2022	200.000.000
Disminuciones	0
Saldo final a 31 de diciembre 2023	200.000.000

#### 13.1 Provisiones

La entidad registra los siguientes procesos jurídicos.

**CONVENIO 061-2015 P.O.T. PAIPA**

**DEMANDANTE: CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAIPA**

**Proceso jurídico de controversias contractuales No. 2019-0111**

**RADICADO: 15238333300220190011100 – JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE DUITAMA**

**RADICADO: 15238333300220190011101 – TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ**

La Cámara de Comercio de Duitama celebró el convenio No 061-2015 con el municipio de Paipa con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar los lineamientos e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, a través de consenso con la población y concertación con las diferentes autoridades y demás actores requeridos.

Ante el poco interés de parte de la Alcaldía de Paipa en recibir y avanzar en la ejecución del convenio No 061-2015, la Junta Directiva solicitó adelantar las acciones para la liquidación bilateral del mismo, por lo cual la Entidad Mercantil inició proceso jurídico de controversias contractuales No. 2019-0111 ante el Juzgado 02 Administrativo de la ciudad de Duitama, en contra del municipio de Paipa, buscando declarar, el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a su cargo, contenidas en el convenio en mención, así como, la condena del municipio de Paipa, a favor de la Entidad Cameral, en la suma de \$160.090.000.

El 12 de abril de 2021 el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Oral de Duitama, administrando justicia y en nombre de la república de Colombia, declaró la nulidad absoluta del Convenio de Colaboración No. 061-2015 celebrado el 15 de mayo de 2015 entre el MUNICIPIO DE PAIPA y la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, cuyo objeto consistía en "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA PARA IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A TRAVÉS DEL CONSEJO CON LA POBLACIÓN Y LA CONCERTACIÓN CON DIFERENTES AUTORIDADES Y DEMAS ACTORES REQUERIDOS” y condenó a la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA a devolver al MUNICIPIO DE PAIPA la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$161.168.600) que recibió durante la ejecución del contrato, debidamente indexada atendiendo lo dispuesto por los incisos segundo y tercero del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 y al pago de costas, agencias en derecho fijadas por el despacho una vez cobre ejecutoria el fallo.

La entidad en su derecho de defensa presentó recurso de apelación el 27 de abril de 2021 ante el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Oral de Duitama, el cual mediante auto de fecha 6 de mayo de 2021 concedió dicho recurso y envió el 20 de mayo de 2021 el expediente al Tribunal Administrativo de Boyacá para surtir el recurso de apelación; el 9 de Junio de 2021 el tribunal admite el recurso de apelación interpuesto por la Cámara de Comercio de Duitama contra la sentencia del 12 de abril de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Oral de Duitama.

La Junta Directiva de la Entidad Mercantil mediante acta No. 889 de reunión ordinaria de fecha 25 de abril de 2022 aprobó realizar la provisión de los recursos con cargo a los excedentes de ejercicios anteriores de naturaleza privada para el caso en que se materialice la obligación.

Al 31 de diciembre de 2023, el proceso no registra ningún movimiento, por lo que, a la fecha se espera el resultado del fallo de segunda instancia que emita el Tribunal Administrativo de Boyacá en el medio de controversias contractuales con radicado 1523833330022019001110.

El siguiente es el detalle de las Provisiones por litigios o demandas a 31 de diciembre de 2022:

FONDO PRIVADO		
PARTES	NATURALEZA	ESTIMACION
Cámara de Comercio de Duitama Vs. Municipio de Paipa	Proceso de controversias contractuales 2019111	\$200.000.000

### 13.2 Contingencias

#### a) Proceso jurídico de controversias

**DEMANDANTE: CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAIPA**

**Proceso jurídico de controversias contractuales No. 2021-00166**

**RADICADO: 15238333300120210016600**

**JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE DUITAMA**

El municipio de Paipa declaró la liquidación unilateral del convenio No 061-2015 mediante resolución 211 de 15 de abril de 2019 dejando un saldo en el acta de liquidación a favor del municipio por valor de \$95.741.600.

La Cámara de comercio de Duitama ante esta resolución adelantó conciliación extrajudicial ante la procuraduría el día 11 de octubre de 2021 solicitando la nulidad integral y absoluta de la resolución número 211 del 15 de abril de 2019 emitida por el municipio de Paipa de 2019 la cual se declaró fallida ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo.

Conforme con el resultado mencionado, el 9 de diciembre de 2021 la entidad presentó demanda de controversias contractuales, con el objetivo de declarar la nulidad de la resolución 211 de 15 de abril de 2019, mediante la cual el municipio de Paipa resolvió terminar y liquidar unilateralmente el citado convenio; dicha demanda fue asignada por reparto al Juzgado 001 Administrativo Oral de Duitama y se admitió el 10 de marzo de 2022.

El 24 de marzo de 2022, se notificó a la parte demandada, la admisión de la demanda en el proceso de controversias contractuales y el 06 de mayo de 2022, el municipio de Paipa dio contestación a la demanda propuesta.

El 24 de mayo de 2022, el Juzgado 001 Administrativo Oral de Duitama, corrió traslado a la parte demandante de las excepciones propuestas por el municipio de Paipa.

El 27 de mayo de 2022, la Cámara de Comercio de Duitama, recorrió el traslado de las excepciones propuestas por el municipio de Paipa.

El 16 de junio de 2022, el Juzgado 001 Administrativo Oral de Duitama, emitió auto resolviendo las excepciones propuestas por el municipio de Paipa y declaró probada la excepción de "pleito pendiente entre las mismas partes y sobre el mismo asunto", por lo que, suspendió el proceso hasta tanto el Tribunal Administrativo de Boyacá profiriera sentencia de segunda instancia en el medio de controversias contractuales con radicado 1523833330022019001110.

Al 31 de diciembre de 2023, no hay novedad frente a el presente proceso.

**b) Proceso de responsabilidad fiscal**

**DEMANDANTE; CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**DEMANDADA: CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**  
**PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NÚMERO PRF - 80153 - 2020 - 35740 -**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA BOYACA**

La Contraloría General de la República, con ocasión de la denuncia número 2018-143873-80154-D, adelantó auditoría al convenio No 061-2015, celebrado entre el municipio de Paipa y la Cámara de Comercio de Duitama, por un valor de \$279.512.222.

En virtud de lo anterior, mediante oficio número 2020IE0003124 de fecha 16 de enero de 2020, la Contraloría delegada Sector de Regalías, hizo entrega del antecedente al Contralor Provincial de Regalías de Boyacá, quien de acuerdo con lo ordenado en sala de colegiatura número 10, celebrada el 21 de febrero de 2020, determinó como monto del presunto daño, la suma de \$161.168.600.

Así las cosas, se dio apertura al Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario PRF-80153-2020-35740 con ocasión de la afectación al patrimonial público del Municipio de Paipa, por la cuantía no indexada de \$161.168.600, en contra de la Entidad Cameral.

El 7 de abril de 2021 la Contraloría General de la Republica solicitó información y versión libre del proceso en el cual se contesta quedando radicado el 27 de abril de 2021. El 29 de octubre de 2021 se adelantó visita especial por parte del ente de control a la Alcaldía de Paipa para la verificación de la ejecución del convenio 061-2015 con la participación de la entidad cameral.

Al 31 de diciembre de 2023, el proceso no registra ningún movimiento, por lo que, a la fecha se está a la espera, de los requerimientos que a bien tenga por hacer el ente de Control a la Cámara de Comercio, con ocasión de la etapa de investigación preliminar, en el proceso de responsabilidad fiscal.

**c) Demanda Laboral:**

**DEMANDANTE: FLOR ESPERANZA ESTUPIÑAN DE MEJIA**  
**DEMANDADO: CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**  
**PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 152383105001-2023-00029-00**  
**RADICADO: 15238310500120230002900**  
**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA**



La señora **FLOR ESPERANZA ESTUPIÑAN DE MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 23.550.194, interpone demanda ordinaria laboral en la que solicita que la Cámara de Comercio de Duitama, realice el respectivo pago de los aportes a pensión a favor de la demandante por los periodos comprendidos del dieciséis (16) de julio de mil novecientos ochenta y dos (1982) al treinta y uno (31) de enero de mil novecientos ochenta y tres (1983).

Inicia proceso ordinario laboral y en primera instancia, el juzgado laboral de Duitama, el día 01 de diciembre de 2023 el Juzgado Primero laboral del circuito de Duitama, accede a sus pretensiones, la entidad mercantil presenta recurso de apelación a la sentencia, el cual no se ha desatado a la fecha.

A 31 de diciembre de 2023, el proceso no registra ningún movimiento, por lo que, a la fecha se está a la espera, de que se resuelva el correspondiente recurso de apelación.

#### 14. Fondo Social:

La CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA es una Entidad sin ánimo de lucro, de derecho privado, constituida por los comerciantes el 22 de Julio de 1969, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación. El aporte inicial fue de \$32.903.657 recursos que son en su totalidad privados.

#### 15. Ganancias Acumuladas:

El saldo de las ganancias acumuladas resulta de los ajustes de adopción por primera vez de las Normas Internacionales de información Financiera para Pymes, los resultados de los ejercicios anteriores acumulados y el superávit por valorización.

El siguiente es el detalle de las Ganancias Acumuladas:

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO	582.463.997	201.983.302	380.480.696
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.384.756.958	16.182.773.655	201.983.302
<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>	<b>16.967.220.955</b>	<b>16.384.756.957</b>	<b>582.463.997</b>

Presenta una variación con respecto al año anterior del 3.55%.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
RESULTADOS DEL EJERCICIO	466.064.090	116.399.908	582.463.998	418.548.696	-216.565.394	201.983.302
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	466.064.090	116.399.908	582.463.998	418.548.696	-216.565.394	201.983.302
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	15.989.130.796	395.626.161	16.384.756.957	15.570.582.101	612.191.554	16.182.773.655
GANANCIAS ACUMULADAS-IFRS	5.207.757.574	125.126.363	5.332.883.937	5.207.757.575	125.126.362	5.332.883.937
EXCEDENTES ACUMULADOS	5.502.237.555	270.499.798	5.772.737.353	5.083.688.860	487.065.192	5.570.754.052
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	5.279.135.667	0	5.279.135.667	5.279.135.667	0	5.279.135.667
<b>GANANCIAS ACUMULADAS</b>	<b>16.455.194.886</b>	<b>512.026.069</b>	<b>16.967.220.955</b>	<b>15.989.130.797</b>	<b>395.626.160</b>	<b>16.384.756.957</b>

## 16. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos percibidos por actividades ordinarias están compuestos por ingresos provenientes del Registro Único Empresarial y Social RUES delegado por el Estado y otros servicios empresariales como se relaciona a continuación:

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS	4.430.092.407	3.907.592.950	522.499.457
INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS	248.801.022	237.574.654	11.226.368
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4.678.893.429</b>	<b>4.145.167.604</b>	<b>533.725.825</b>

Al cierre de la vigencia 2023 en los ingresos de actividades ordinarias de naturaleza pública y privada, presenta un incremento del 12.88% con respecto al año anterior.

Detalle de Ingresos operacionales de naturaleza Pública:

Expresado en pesos	2023	2022
<b>PUBLICO</b>		
<b>DE LOS REGISTROS PUBLICOS</b>		
<b>DEL REGISTRO MERCANTIL (1)</b>	<b>3.923.768.400</b>	<b>3.416.305.550</b>
MATRÍCULAS	178.671.000	179.643.000
RENOVACIONES	3.355.406.000	2.889.852.500
INSCRIPCIONES	121.984.600	111.847.250
CERTIFICADOS	140.324.400	124.150.800
FORMULARIOS	127.382.400	110.812.000
<b>DEL REGISTRO DE PROPONENTES (2)</b>	<b>213.202.000</b>	<b>197.709.000</b>
INSCRIPCIÓN DE PROPONENTES	51.450.000	45.510.000
RENOVACIÓN DE PROPONENTES	117.306.000	111.315.000
CERTIFICADOS RUP	36.394.000	34.980.000
ACTUALIZACIÓN DE PROPONENTES	8.052.000	5.904.000
<b>DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN (3)</b>	<b>283.176.400</b>	<b>251.513.000</b>
CERTIFICADOS ESAL	14.623.200	12.954.500
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	21.276.200	18.850.500
RENOVACIÓN ESAL	247.277.000	219.708.000
<b>REGISTRO RONEOL (4)</b>	<b>53.000</b>	<b>144.000</b>
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	53.000	144.000
<b>OTROS INGRESOS PUBLICOS</b>	<b>43.668.692</b>	<b>67.396.311</b>
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PB (5)	43.668.692	67.396.311
<b>DEVOLUCION INGRESOS OPERACIONAL</b>	<b>-33.776.085</b>	<b>-25.474.911</b>
DEV. REGISTRO MERCANTIL PB	-11.809.000	-4.404.300
DEV. REGISTRO DE PROPONENTES PB	-17.516.000	-12.109.000
DEV. REGISTRO DE LAS ESÁL PB	-214.200	-240.000
DEV. OTROS INGRESOS PB	-4.236.885	-8.721.611
<b>INGRESOS OPERACIONALES PUBLICOS</b>	<b>4.430.092.407</b>	<b>3.907.592.950</b>

(1) De acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Duitama que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento a ampliación de los servicios registrales, mediante la utilización de aspectos jurídicos, técnicos y organizacionales, para cumplir con lo que le delego el Estado.

(2) El Registro Único de Proponentes RUP es un registro de creación legal que fue delegado a las Cámaras de Comercio de todo el país. En este deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad financiera, capacidad jurídica, capacidad de organización, clasificación del proponente.

(3) Corresponde a las sumas recibidas por el Registro de Entidades sin Ánimo de lucro y de economía solidaria, obligación que nace para estas entidades desde 2013 para personas jurídicas, incluida la renovación.

(4) Corresponde a las sumas recibidas por el registro Único Nacional de Entidades Operadores de libranzas RONEOL.

5) El centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Duitama, contribuye a la solución pacífica y efectiva de los conflictos, el cobro se realiza por medio de las tarifas establecidas en el Decreto 1885 de 2021 del Ministerio de Justicia y el Derecho.

Detalle de Ingresos operacionales de naturaleza Privada:

Expresado en pesos	2023	2022
<b>PRIVADO</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS</b>	<b>249.705.223</b>	<b>239.233.048</b>
AFILIACIONES PV (1)	64.407.200	56.767.600
CAPACITACIÓN PV (2)	3.143.654	23.970.580
FERIAS MISIONES Y EVENTOS PV (3)	173.790.891	154.520.248
SERVICIOS ESPECIALES Y VARIOS PV	8.363.478	3.974.620
<b>DEVOLUCION INGRESOS</b>	<b>-904.201</b>	<b>-1.658.394</b>
DEV. OTROS INGRESOS PV	-904.201	-1.658.394
<b>INGRESOS OPERACIONALES PRIVADOS</b>	<b>248.801.022</b>	<b>237.574.654</b>

(1) Corresponde a la suma pagada por cuota de afiliación que realizan las personas luego de cumplir los requisitos para ser afiliados a la Cámara de Comercio de Duitama y le da beneficios especiales.

(2) Corresponde a la formación y capacitación que se ofrece a los comerciantes, empresarios y comunidad en general como actualización tributaria, seminarios y diplomados.

(3) Hace referencia a las diferentes visitas comerciales a ferias a nivel nacional en las cuales participan los empresarios de la jurisdicción y las organizadas por la entidad en las que se crean espacios que fomentan el desarrollo empresarial. A los generados por el desarrollo de eventos culturales. El ingreso de naturaleza privada presenta un incremento con respecto al año anterior debido a ejercicio de carácter cultural y de esparcimiento denominado Lokillo y rastacuando lokifacético Duitama diseñado con el fin generar recursos privados, operar el centro de eventos de la entidad y dinamizar la reactivación económica del municipio de Duitama.

## 17. Otros Ingresos

El saldo de Otros Ingresos está representado así: Arrendamientos y/o alquileres, servicio de catering, aprovechamientos, ganancias por disposición de activos.

Expresados en pesos	2023	2022	VARICION 2023-2022
ARRENDAMIENTOS	219.985.510	122.779.849	97.205.661
HONORARIOS	11.769.412	0	11.769.412
RECUPERACIONES	17.791	0	17.791
SERVICIOS	44.699.578	7.533.612	37.165.966
GANANCIAS POR DISPOSICION DE ACTIVOS NO CORRIENTES	2.570.000	1.360.000	1.210.000
INDEMNIZACIONES	28.944	529.722	-500.778
VALOR RAZONABLE	0	3.129.280	-3.129.280
OTROS / DIVERSOS	13.736.172	1.946.141	11.790.031
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>292.807.407</b>	<b>137.278.604</b>	<b>155.528.803</b>

Se presentó un incremento en otros ingresos con respecto al año anterior del 113.29%. El comportamiento de los arrendamientos refleja un aumento en la utilización del espacio del centro de eventos, en el mayor número de solicitudes de alquiler del centro empresarial. En el caso de los otros diversos se registra un incremento por servicio de catering.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
ARRENDAMIENTOS (1)	142.701.395	77.284.115	219.985.510	88.842.965	33.936.884	122.779.849
HONORARIOS	0	11.769.412	11.769.412	0	0	0
RECUPERACIONES	17.791	0	17.791	0	0	0
SERVICIOS	0	44.699.578	44.699.578	0	7.533.612	7.533.612
GANANCIAS POR DISPOSICION DE ACTIVOS NO CORRIENTES	2.570.000	0	2.570.000	1.360.000	0	1.360.000
INDEMNIZACIONES	28.944	0	28.944	529.722	0	529.722
VALOR RAZONABLE	0	0	0	0	3.129.280	3.129.280
OTROS / DIVERSOS (2)	11.564.410	2.171.762	13.736.172	450.841	1.495.300	1.946.141
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>156.882.540</b>	<b>135.924.867</b>	<b>292.807.407</b>	<b>91.183.528</b>	<b>46.095.076</b>	<b>137.278.604</b>

(1) Detalle de arrendamientos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
OFICINAS Y EDIFICACIONES PB (a)	142.701.395	0	142.701.395	88.842.965	0	88.842.965
EQUIPOS PV (b)	0	77.284.115	77.284.115	0	33.936.884	33.936.884
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>142.701.395</b>	<b>77.284.115</b>	<b>219.985.510</b>	<b>88.842.965</b>	<b>33.936.884</b>	<b>122.779.849</b>

(a) Corresponde a los ingresos por concepto de alquiler de instalaciones de la Cámara de Comercio de Duitama de naturaleza pública.

(b) Corresponde al ingreso generado en la vigencia por el alquiler de equipos audiovisuales y muebles y enseres de naturaleza privada.

(2) Detalle de Ingresos Diversos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
APROVECHAMIENTOS (a)	11.245.715	1.934.005	13.179.720	409.872	1.399.919	1.809.791
SOBRANTES DE CAJA	308.024	232.681	540.705	28.164	89.866	118.030
AJUSTE AL PESO	10.671	5.076	15.747	12.805	5.515	18.320
<b>OTROS/DIVERSOS</b>	<b>11.564.410</b>	<b>2.171.762</b>	<b>13.736.172</b>	<b>450.841</b>	<b>1.495.300</b>	<b>1.946.141</b>

**18. Ingresos financieros:**

El saldo de los Ingresos financieros está representado así:

Expresados en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
FINANCIEROS	364.551.149	193.241.627	171.309.522
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>364.551.149</b>	<b>193.241.627</b>	<b>171.309.522</b>

Al cierre de la vigencia 2023 se presenta una variación de 88.65% con respecto al año anterior, debido al incremento en las tasas de interés.

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<b>INGRESOS POR INTERESES (1)</b>	<b>272.187.943</b>	<b>62.418.747</b>	<b>334.606.690</b>	<b>140.131.762</b>	<b>25.640.881</b>	<b>165.772.643</b>
Ingresos x intereses x saldos bancarios	874.888	30.920.046	31.794.934	483.789	11.289.096	11.772.885
Ingresos x intereses x efectivo y equivalentes	198.363.688	16.499.450	214.863.138	55.159.228	14.351.785	69.511.013
Ingresos x intereses x inversiones	72.949.367	14.999.251	87.948.618	84.488.745	0	84.488.745
<b>INGRESOS POR DIVIDENDOS (2)</b>	<b>0</b>	<b>29.944.459</b>	<b>29.944.459</b>	<b>0</b>	<b>27.468.983</b>	<b>27.468.983</b>
INGRESOS POR DIVIDENDOS	0	29.944.459	29.944.459	0	27.468.983	27.468.983
<b>FINANCIEROS</b>	<b>272.187.943</b>	<b>92.363.206</b>	<b>364.551.149</b>	<b>140.131.762</b>	<b>53.109.865</b>	<b>193.241.627</b>

(1) Corresponde a los rendimientos generados por las cuentas de ahorros, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados en los extractos bancarios. Incluye los intereses generados por los certificados a término fijo Cdt's.

(2) Corresponde a dividendos pagados en efectivo por las inversiones en la Bolsa Mercantil de Colombia por valor de \$1.329.334.40 en el mes de junio 2023 y de los dividendos en efectivo pagados por el Fondo de Garantías de Boyacá y Casanare S.A. \$24.757.125 recibidos en el mes de septiembre 2023 y \$3.858.000 del 2022.

*[Handwritten signature]*

## 19. Gastos de administración:

El saldo de estos gastos efectuados se detalla a continuación:

Expresados en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
OPERACIONALES ADMINISTRACION	4.340.425.794	3.734.830.257	605.595.538
OPERACIONALES DE VENTAS	159.760.579	161.516.833	-1.756.254
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>4.500.186.373</b>	<b>3.896.347.090</b>	<b>603.839.284</b>

Presentan una variación con respecto al año anterior del 15.50%.

Detalle por fondos:

Expresados en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
<b>OPERACIONALES ADMINISTRACION</b>	<b>4.040.101.141</b>	<b>300.324.653</b>	<b>4.340.425.794</b>	<b>3.449.335.727</b>	<b>285.494.530</b>	<b>3.734.830.257</b>
GASTOS DE PERSONAL (1)	2.475.149.383	20.332.132	2.495.481.515	2.006.065.546	48.271.192	2.054.336.738
HONORARIOS (2)	267.619.230	9.840.712	277.459.942	221.305.363	4.378.361	225.683.724
IMPUESTOS (3)	16.498.062	0	16.498.062	15.816.377	0	15.816.377
ARRENDAMIENTOS	57.609.209	24.505.000	82.114.209	37.954.850	7.186.499	45.141.349
CONTRIBUC Y AFILIACIONES (4)	46.950.473	5.079.460	52.029.933	44.435.350	4.079.548	48.514.898
SEGUROS (5)	29.263.603	3.186.595	32.450.198	22.253.580	2.050.235	24.303.815
SERVICIOS (6)	614.817.632	89.130.443	703.948.075	554.050.375	96.419.390	650.469.765
GASTOS LEGALES (7)	6.925.000	2.240.000	9.165.000	6.188.257	500.000	6.688.257
MANTENIMIENTO Y REPA (8)	74.481.941	2.000.000	76.481.941	161.376.107	100.000	161.476.107
ADECUACION E INSTALA (8)	11.877.433	0	11.877.433	3.155.510	0	3.155.510
GASTOS DE VIAJE (9)	103.922.070	20.578.810	124.500.880	81.051.466	11.089.000	92.140.466
DEPRECIACIONES (10)	193.994.642	26.639.505	220.634.147	175.969.701	35.883.337	211.853.038
AMORTIZACIONES (10)	19.477.900	3.384.000	22.861.900	36.299.164	4.530.996	40.830.159
DIVERSOS (11)	121.439.563	90.481.916	211.921.479	83.414.081	69.825.972	153.240.053
DETERIORO (12)	75.000	2.926.080	3.001.080	0	1.180.000	1.180.000
<b>OPERACIONALES DE VENTAS</b>	<b>136.472.804</b>	<b>23.287.775</b>	<b>159.760.579</b>	<b>141.997.773</b>	<b>19.519.060</b>	<b>161.516.833</b>
SERVICIOS (13)	136.472.804	23.287.775	159.760.579	141.997.773	19.519.060	161.516.833
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>4.176.573.945</b>	<b>323.612.428</b>	<b>4.500.186.373</b>	<b>3.591.333.500</b>	<b>305.013.590</b>	<b>3.896.347.090</b>

Se registran los gastos que le permiten a la Cámara de Comercio cumplir con el desarrollo de sus funciones y para su operación, como son:

1) Gastos de personal. Corresponde a los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes que comprende:

- a) Sueldos, horas extras, incapacidades y auxilios de transporte.
- b) Gasto de aportaciones a seguridad social, parafiscales y provisiones por beneficios a empleados.
- c) Dotación a trabajadores, capacitación al personal, entre otros.

*[Handwritten signatures]*

2) Honorario de servicios de conciliación, soporte técnico y especializado, Se contrataron los servicios de interventoría técnica de las obras de mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones de la entidad.

3) Impuesto predial de la oficina principal, y arrendamientos por concepto de pagos realizados por la oficina de la seccional de Paipa y oficina de Soata.

4) Contribuciones y Afiliaciones a los Entes de Control y Vigilancia como son la Superintendencia de Sociedades, la Contraloría General de la República y la contribución a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras como organismo de carácter Nacional que coordina y brinda asistencia a las funciones de las Cámaras de Comercio.

5) Pólizas tales como seguro de vida que ampara a funcionarios y directivos, póliza multirriesgo que ampara los bienes de la entidad, seguro de responsabilidad directores y administradores que ampara las actuaciones administrativas y póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampara a los terceros que asisten a la entidad a realizar sus trámites registrales y eventos realizados en el centro empresarial tanto internos como externos.

6) El gasto de servicios incluye los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto, telefonía, internet, los servicios de entrega de correspondencia y los servicios requeridos para el desarrollo de los programas y proyectos adelantados en desarrollo del plan de actividades.

El gasto por servicios de naturaleza privada corresponde a evento de carácter cultural y de esparcimiento denominado Lokillo y rastacuando lokifacético Duitama, diseñado con el fin generar recursos privados, operar el centro de eventos de la entidad y dinamizar la reactivación económica del municipio de la región.

7) Corresponde a los gastos legales de la vigencia, como estampilla procultura y proadulto mayor, Sayco y acinpro de los eventos realizados.

8) Corresponde a los servicios de mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física de la oficina principal de la Cámara, mantenimiento de los equipos de oficina y de los equipos de cómputo y de comunicaciones.

9) Los gastos de viaje corresponden a los incurridos en las visitas a los municipios de la jurisdicción en el marco de las jornadas de renovación, los desplazamientos para el cumplimiento del desarrollo de las actividades incluidas en el plan anual de trabajo, capacitación de los funcionarios fuera del lugar de trabajo, mesas de trabajo interinstitucionales y de relacionamiento. El gasto de viaje privado corresponde a desplazamiento de los directivos a la asamblea de Confecámaras.

10) Se registran las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la Cámara de Comercio de acuerdo a su naturaleza.

11) Los gastos diversos corresponden a pagos por gastos de útiles y papelería, taxis y buses, aseo y cafetería, servicio de restaurante de naturaleza privado cuyo valor representativo corresponde al encuentro anual de afiliados 2023 y suscripción anual plataforma de consulta de normatividad jurídica.

(12) Corresponde al deterioro de cartera de naturaleza pública y privada.

(13) Registra el valor pagado por publicidad y propaganda utilizado para difundir los servicios y actividades que realiza la Cámara de Comercio como pautas publicitarias, videos institucionales, portafolios, calendarios, plegables, afiches entre otros.



## 20. Otros Gastos

Los demás gastos que son necesarios por la prestación de sus servicios. Presenta una disminución del -32.80% con respecto al año anterior.

Expresado en pesos	2023	2022	VARIACION 2023-2022
GASTOS BANCARIOS	60.684.155	49.245.251	11.438.904
COSTA Y PROCES JUDICIALES	0	200.000.000	-200.000.000
GASTOS DIVERSOS	192.917.460	128.112.192	64.805.267
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>253.601.615</b>	<b>377.357.443</b>	<b>-123.755.829</b>

Detalle por fondos:

Expresado en pesos	2023			2022		
	Publico	Privado	Total	Publico	Privado	Total
GASTOS BANCARIOS	57.923.547	2.760.607	60.684.155	46.271.875	2.973.376	49.245.251
GASTOS BANCARIOS (a)	57.923.547	2.760.607	60.684.155	46.271.875	2.973.376	49.245.251
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
COSTA Y PROCES JUDIC - PV (b)	0	0	0	0	200.000.000	200.000.000
GASTOS DIVERSOS	159.720.308	33.197.152	192.917.460	82.754.170	45.358.022	128.112.192
ACTIVID. CULTUR Y CIVICAS	6.950.672	350.000	7.300.672	5.300.924	0	5.300.924
IMPUESTOS ASUMIDOS	556.593	1.728.400	2.284.993	465.162	960.000	1.425.162
MULTAS, SANCY LITIGIOS	1.119.000	0	1.119.000	0	440.300	440.300
OTROS GS DIVERSOS	411.945	5.330.827	5.742.772	539.542	40.433.172	40.972.714
PROGRAMAS EMPRESARIALES (c)	150.682.098	25.787.925	176.470.023	76.448.542	3.524.550	79.973.092
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>217.643.855</b>	<b>35.957.759</b>	<b>253.601.615</b>	<b>129.026.045</b>	<b>248.331.398</b>	<b>377.357.443</b>

(a) Los gastos bancarios son registrados en cada periodo de acuerdo a la naturaleza de cada una de las cuentas. Se presenta un incremento con respecto al año anterior del 23.23%

(b) Ver nota No. 13.1 Provisiones

(c) Los otros Gastos programas empresariales corresponden a los incurridos en el periodo en desarrollo de las actividades de fortalecimiento empresarial.

## 21. Partes relacionadas

De acuerdo a la sección 33 de la NIIF para Pymes sobre partes relacionadas, se define una parte relacionada como una persona o entidad que esté relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (entidad que informa).

Personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara de Comercio directa o indirectamente.



La Cámara de comercio de Duitama cuenta con una Junta Directiva como órgano de vigilancia y control que tiene un periodo de 2023 -2026, integrada por cuatro (4) delegados del comercio, (2) delegados del gobierno con sus respectivos suplentes, como la revisoría fiscal con su suplente.

El Presiente Ejecutivo actúa como representante legal de la Entidad Mercantil.

La compensación del personal clave incluye sueldo y beneficios a corto plazo, se considera clave el presidente ejecutivo y los miembros de Junta Directiva.

Expresado en pesos	2023	2022
<b>Remuneraciones del personal clave Publico</b>		
Remuneraciones del personal clave Publico	145.816.936	115.321.307
Otros beneficios de personal Publico	7.095.600	6.993.676
<b>Total Publico</b>	<b>152.912.536</b>	<b>122.314.983</b>
Otros beneficios de personal Privado	11.310.000	13.177.000
<b>Total Privado</b>	<b>11.310.000</b>	<b>13.177.000</b>
<b>Total remuneraciones del personal clave</b>	<b>164.222.536</b>	<b>135.491.983</b>

## **22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

No se presenta eventos subsecuentes en la Cámara de Comercio de Duitama entre 31 de diciembre de 2023 y la fecha de presentación de la información financiera.

## **23. Aprobación de estados financieros**

La Junta Directiva como máximo órgano de la Cámara de Comercio de Duitama, en acta número 920 del 26 de febrero 2024, aprobó los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023. La Junta Directiva como órgano máximo podrá modificar y/o aprobar los estados financieros.



## 24. Razones financieras

A continuación, se presentan las razones financieras de la entidad de naturaleza pública y privada a diciembre 2023.

<b>CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA</b>					
<b>RAZONES FINANCIERAS PÚBLICO Y PRIVADO</b>					
BASE DE CALCULO	2023		2022		DESCRIPCION
<b>1. RAZON CORRIENTE</b>					
ACTIVO CORRIENTE	<u>2.841.235.672</u>	5,28	<u>2.437.230.593</u>	3,64	Dinero que tiene la entidad para respaldar las deudas a corto plazo
PASIVO CORRIENTE	538.351.296		670.041.386		
<b>2. CAPITAL DE TRABAJO</b>					
ACTIVO CTE - PASIVO CTE.	2.302.884.375			1.767.189.207	Dinero disponible o realizable a corto plazo para respaldar nuevos compromisos
<b>3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>					
TOTAL PASIVO	<u>538.351.296</u>	3,03%	<u>870.041.386</u>	5,03%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio de Duitama que se están debiendo a terceros
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	17.738.475.908		17.287.702.000		
<b>4. NIVEL DE AUTONOMIA</b>					
TOTAL PATRIMONIO	<u>17.000.124.612</u>	95,84%	<u>16.417.660.614</u>	94,97%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio que son de su propiedad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	17.738.475.908		17.287.702.000		
<b>5. RENTABILIDAD PATRIMONIAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>582.463.997</u>	3,43%	<u>201.983.302</u>	1,23%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con la inversión propia para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL PATRIMONIO	17.000.124.612		16.417.660.614		
<b>6. RENDIMIENTO DE ACTIVO TOTAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>582.463.997</u>	3,28%	<u>201.983.302</u>	1,17%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con el total de activos para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	17.738.475.908		17.287.702.000		

EP RCD

Razones financieras de la entidad de naturaleza publica:

<b>CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA</b>					
<b>RAZONES FINANCIERAS PUBLICO</b>					
<b>BASE DE CALCULO</b>	<b>2023</b>		<b>2022</b>		<b>DESCRIPCION</b>
<b>1. RAZÓN CORRIENTE</b>					
ACTIVO CORRIENTE	2.120.859.760	4,66	1.822.979.892	3,31	Dinero que tiene la entidad para respaldar las deudas a corto plazo
PASIVO CORRIENTE	454.908.960		550.166.117		
<b>2. CAPITAL DE TRABAJO</b>					
ACTIVO CTE - PASIVO CTE.	1.665.950.800			1.272.813.775	Dinero disponible o realizable a corto plazo para respaldar nuevos compromisos
<b>3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>					
TOTAL PASIVO	454.908.960	2,69%	550.166.117	3,33%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio de Duitama que se están debiendo a terceros
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	16.910.103.846		16.539.296.914		
<b>4. NIVEL DE AUTONOMIA</b>					
TOTAL PATRIMONIO	454.908.960	2,69%	15.989.130.797	96,67%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio que son de su propiedad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	16.910.103.846		16.539.296.914		
<b>5. RENTABILIDAD PATRIMONIAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	466.064.090	2,83%	418.548.696	2,62%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con la inversión propia para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL PATRIMONIO	16.455.194.886		15.989.130.797		
<b>6. RENDIMIENTO DE ACTIVO TOTAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	466.064.090	2,76%	418.548.696	2,53%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con el total de activos para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	16.910.103.846		16.539.296.914		

*g RMD*

Razones financieras de la entidad de naturaleza privada:

<b>CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA</b>					
<b>RAZONES FINANCIERAS PRIVADAS</b>					
BASE DE CALCULO	2023		2022		DESCRIPCION
<b>1. RAZON CORRIENTE</b>					
ACTIVO CORRIENTE	720.375.912	8,63	614.250.701	5,12	Dinero que tiene la entidad para respaldar las deudas a corto plazo
PASIVO CORRIENTE	83.442.336		119.875.269		
<b>2. CAPITAL DE TRABAJO</b>					
ACTIVO CTE - PASIVO CTE.	636.933.576			494.375.433	Dinero disponible o realizable a corto plazo para respaldar nuevos compromisos
<b>3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>					
TOTAL PASIVO	283.442.336	34,22%	319.875.269	42,74%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio de Duitama que se están debiendo a terceros
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	828.372.062		748.405.086		
<b>4. NIVEL DE AUTONOMIA</b>					
TOTAL PATRIMONIO	544.929.726	65,78%	428.529.817	57,26%	Porcentaje de los activos totales de la Cámara de Comercio que son de su propiedad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	828.372.062		748.405.086		
<b>5. RENTABILIDAD PATRIMONIAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	116.399.908	21,36%	216.565.394	-50,54%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con la inversión propia para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL PATRIMONIO	544.929.726		428.529.817		
<b>6. RENDIMIENTO DE ACTIVO TOTAL</b>					
RESULTADO DEL EJERCICIO	116.399.908	14,05%	216.565.394	-28,94%	Porcentaje del resultado del ejercicio comparado con el total de activos para determinar la rentabilidad
----- * 100					
TOTAL ACTIVO	828.372.062		748.405.086		

*9* *ROBT*

De acuerdo a las cifras presentadas en los estados financieros de la Entidad 2023-2022 y los datos registrados en sus indicadores; en la vigencia 2023, la Cámara de Comercio de Duitama, conto con los recursos para respaldar sus deudas a corto plazo como se refleja en la razon corriente y su capital de trabajo.

El nivel de endeudamiento refleja una disminución del -2.00% con respecto del año 2022 y un aumento del nivel de automomia comparada con la vigencia anterior del 0.87%, lo cual representa un mayor porcentaje de autonomia de la Cámara de Comercio de Duitama.

El resultado del ejercicio o excedentes generados con recursos publico y privado, serán base para financiar la adquisición de activos, tales como: PPYE o proyectos institucionales a favor de los empresarios de la jurisdicción.

En general, la Cámara de Comercio de Duitama no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para continuar en funcionando en periodos futuro.

**25. Ejecución Presupuestal:**

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2023

DESCRIPCION	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	% cumplimiento
<b>INGRESOS</b>	<b>5.034.431.000</b>	<b>301.820.985</b>	<b>5.336.251.985</b>	<b>5.336.251.985</b>	<b>100,00%</b>
INGRESOS PUBLICOS	4.620.806.000	238.356.890	4.859.162.890	4.859.162.890	100,00%
INGRESOS PRIVADOS	413.625.000	63.464.095	477.089.095	477.089.095	100,00%
<b>GASTOS</b>	<b>5.034.431.000</b>	<b>44.400.000</b>	<b>5.078.831.000</b>	<b>4.661.221.835</b>	<b>91,78%</b>
GASTOS PUBLICOS	4.620.806.000	0	4.620.806.000	4.300.532.647	93,07%
GASTOS PRIVADOS	413.625.000	44.400.000	458.025.000	360.689.188	78,75%
<b>SUPERAVIT Y/O DEFICIT</b>	<b>0</b>	<b>257.420.985</b>	<b>257.420.985</b>	<b>675.030.150</b>	
RECURSOS PUBLICOS	0	238.356.890	238.356.890	558.630.243	
RECURSOS PRIVADOS	0	19.064.095	19.064.095	116.399.908	

*[Handwritten signature]*



**26. Ejecución Presupuesto de Excedentes:**

**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

**EJECUCION PRESUPUESTO DE REMANENTES**

FECHA DE CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2023

DESCRIPCION	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	% cumplimiento
ADQUISICION EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	352.070.000	289.332.957	82,18%
ADQUISICION EN PPE PUBLICOS	349.070.000	286.399.607	82,05%
ADQUISICION EN PPE PRIVADOS	3.000.000	2.933.350	97,78%
GASTOS	93.000.000	92.566.153	99,53%
GASTOS PUBLICOS	93.000.000	92.566.153	99,53%
TOTAL, PPTO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO Y GASTOS REMANENTES	445.070.000	381.899.110	85,81%
REMANENTES DE RECURSOS PUBLICOS	442.070.000	378.965.760	85,73%
REMANENTES DE RECURSOS PRIVADOS	3.000.000	2.933.350	97,78%

**CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

Principal: Transversal 19 No 23 – 141.

Líneas: Duitama + 60 (8) 760 25 96 – (8) 760 41 81 <https://www.ccduitama.org.co>



**EL SUSCRITO PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTORA FINANCIERA  
DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA**

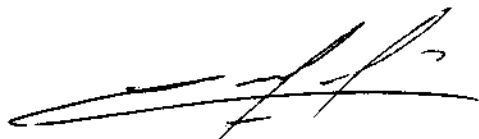
**CERTIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros comparativos de la Cámara de Comercio de Duitama con corte a diciembre 31 de 2023 y 2022.

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros los cuales cumplen con las siguientes afirmaciones:

1. Los activos y pasivos existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo correspondiente.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan obligaciones económicas futuras, obtenidas o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
6. Las cifras contenidas en los Estados Financieros han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad.

La presente certificación se expide a los veinte días (20) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



**CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR**  
Presidente Ejecutivo



**ISABEL CARRILLO BECERRA**  
Directora Financiera

TP. 28.384-T

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**A los señores**

**Miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Duitama**  
**Período 2023**

### **Opinión**

He auditado los estados financieros individuales de la Entidad Cámara de Comercio de Duitama, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo (cada uno de forma general y detallado por fondos) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (notas de carácter general) y las notas de carácter específico donde se detallan los rubros de los respectivos estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos, han sido preparados de acuerdo a la información tomada fielmente de los registros y libros de contabilidad, los cuales presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, así como de los estados de resultados, el Estado de Flujo de efectivo por el año que termina en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Fundamentos de la opinión**

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal” en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Cámara de Comercio de Duitama de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con los lineamientos del Código de Ética compilado en el anexo 4.1 del DUR 2420 DE 2015



y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de la Cámara de Comercio de Duitama es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales certificados adjuntos, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos N° 2, 2.1 y 2.2 de los del Decreto 2420 de 2015, 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la entidad, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

En la preparación de los estados financieros individuales, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

A su vez, los responsables de gobierno de la entidad son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Cámara.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados el 20 de febrero de 2024 por el Presidente Ejecutivo CARLOS JAVIER MOLANO CORREDOR y la Contadora Pública ISABEL CARRILLO BECERRA CON T.P. 28.384-T que los preparó.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros

de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA Anexo No. 4 del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, siempre detecte una incorrección material cuando existe.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben ser aplicados en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como fue exigido, los estados financieros de la Cámara de Comercio de Duitama han sido expresados bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Además, informó que, durante el año 2023, la Cámara de Comercio de Duitama ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia que no entorpecieron

la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de la Junta Directiva
- Otros documentos relevantes, como manuales de funcionamiento, de procedimientos, de sistemas, manual de contratación, entre otros.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio la norma ISAER 3000 (en español NIEA 3000 - Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento). Esta norma no es de uso obligatorio para la entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal

que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

## **ASPECTOS RELEVANTES**

1. La Cámara de Comercio de Duitama realiza alianzas a través de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones asignadas por el gobierno nacional, con el fin de aunar esfuerzos para el cumplimiento de objetivos comunes tendientes al desarrollo empresarial, la competitividad e innovación, las cuales se encuentran debidamente reveladas en las notas a los estados financieros del ente mercantil.
2. La Cámara de Comercio de Duitama está inmersa en procesos jurídicos para lo cual realiza las respectivas provisiones de acuerdo al manual de procesos y procedimientos y con base a las normas legales contables que regulan la materia.
3. La Cámara de Comercio de Duitama cuenta con sus respectivos estatutos, manual de funciones y procedimientos internos, manual de compras, los cuales están en procesos de mejora continua, a través de la evaluación y análisis de normas legales, de procedimientos para sus respectivas modificaciones de acuerdo a la evolución y necesidades cambiantes del entorno regional, nacional y global.



### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la Cámara de Comercio de Duitama ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en la norma ISAER 3000.

---

**RIGOBERTO CASTRO MONTAÑEZ**  
**Revisor Fiscal**  
**Cámara de Comercio de Duitama**  
**T.P. 118693-T**  
**revisoriafiscal@ccduitama.org.co**

Febrero 26 de 2024